



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

Pliego 345: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis

Informe de Evaluación de Resultados PEI - POI

Correspondiente al año 2022

Abril, 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo	5
1. Presentación del Plan Estratégico Institucional PEI	8
2. Contexto.....	9
3. Evaluación de logros alcanzados en los objetivos estratégicos	12
4. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas.....	31
5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI.....	47
6. Conclusiones.....	49
7. Recomendaciones	49
8. Anexos.....	50

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Avance de indicadores de resultado por OEI. Año 2022.	5
Cuadro 2. Criterio de cumplimiento de logros esperados en porcentaje.	12
Cuadro 3. Indicadores de OEI y AEI a evaluarse según sus logros esperados en el año 2022.	12
Cuadro 4. Evaluación de cumplimiento del OEI.01 del PEI - Año 2022.	13
Cuadro 5. Evaluación de cumplimiento del OEI.02 del PEI - Año 2022.	14
Cuadro 6. Evaluación de cumplimiento del OEI.03 del PEI - Año 2022.	15
Cuadro 7. Entidades fiscalizadas que cumplieron al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973.	15
Cuadro 8. Evaluación de cumplimiento del OEI.04 del PEI - Año 2022.	16
Cuadro 9. Evaluación de cumplimiento del OEI.05 del PEI - Año 2022.	16
Cuadro 10. Avance de indicador de producto por AEI del OEI.01. Año 2022.	17
Cuadro 11. Asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad.	18
Cuadro 12. Avance de indicador de producto por AEI del OEI.02. Año 2022.	22
Cuadro 13. Avance de indicador de producto por AEI del OEI.03. Año 2022.	23
Cuadro 14. Cantidad de fiscalizaciones efectivas, por eje priorizado. Año 2022.	24
Cuadro 15. Avance de indicador de producto por AEI del OEI.04. Año 2022.	26
Cuadro 16. Acciones ejecutadas por componente del Modelo de Integridad. Año 2022.	27
Cuadro 17. Inventario de procesos del Conadis.	28
Cuadro 18. Estado situacional de los proyectos programados del Plan de Gobierno Digital del Conadis. Año 2022.	29
Cuadro 19. Avance de indicador de producto por AEI del OEI.05. Año 2022.	30
Cuadro 20. Entidades capacitadas que ofrecen servicios a través de internet.	39
Cuadro 21. Versiones del POI 2022 del Pliego 345 Conadis.	45
Cuadro 22. Ejecución física y financiera de las actividades operativas por Centro de Costo.	46

Índice de Figuras

Figura 1. Resultados que el Conadis busca lograr en el horizonte del PEI.	9
--	---

Siglas y acrónimos

AEI	Acción Estratégica Institucional.
AO	Actividad operativa.
ATU	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.
Cenepred	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
Conadis	Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.
Ceplan	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
DPDPD	Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
DFS	Dirección de Fiscalización y Sanciones.
DPI	Dirección de Políticas e Investigaciones.
ENAP	Escuela Nacional de Administración Pública - SERVIR.
GORE	Gobierno Regional.
ILSP	Intérprete de Lengua de Señas Peruana.
JNE	Jurado Nacional de Elecciones.
GG	Gerencia General.
LGPCD	Ley General de la Persona con Discapacidad.
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Minedu	Ministerio de Educación.
Minem	Ministerio de Energía y Minas.
Minsa	Ministerio Salud.
MML	Municipalidad Metropolitana de Lima.
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
OEFA	Organismo de Fiscalización Ambiental.
Omaped	Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad.
Oredis	Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad.
OAD	Oficina de Administración.
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica.
OCI	Órgano de Control Institucional.
OEI	Objetivo Estratégico Institucional.
OGMEPGD	Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.
ONP	Oficina de Normalización Previsional.
OPPM	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
OTI	Oficina de Tecnologías de la Información.
PAS	Procedimiento Administrativo Sancionador.
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura.
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros.
PCD	Persona con discapacidad.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PIM	Presupuesto Institucional Modificado.
PNMDD	Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.
POI	Plan Operativo Institucional.
Produce	Ministerio de la Producción.
RNPCD	Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
Reniec	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
Sucamec	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil.
Sunat	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
Sunarp	Superintendencia Nacional de Registros Públicos.
Servir	Autoridad Nacional del Servicio Civil.
Sinapedis	Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación.
UFI	Unidad Funcional de Integridad

Resumen Ejecutivo

La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera; asimismo, constituye Pliego presupuestario.

El Conadis, autoridad técnico-normativa a nivel nacional en materia de discapacidad, tiene a su cargo el diseño, la programación, la coordinación, la gestión, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en dicha materia; asimismo, es el ente rector del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Sinapedis).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Conadis, aprobado con Resolución de Presidencia N° 000085-2022-CONADIS-PRE, cuenta con cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 17 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

Los principales resultados alcanzados en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI del Conadis, para el año 2022, son los siguientes:

Cuadro 1. Avance de indicadores de resultado por OEI. Año 2022.

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador de resultado			Resp.	
		Nombre	Valor esperado	Valor obtenido		% de cumplimiento
OEI.01	Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Índice de eficacia en el cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de discapacidad.	0.83	0.56	67%	DPI
OEI.02	Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad.	Porcentaje de satisfacción de personas que reciben servicios vinculados a la promoción de igualdad de oportunidades.	30%	89%	100%	DPDPD
OEI.03	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	Porcentaje de entidades fiscalizadas que cumplen con al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento.	4%	21%	100%	DFS
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Índice de efectividad de la gestión institucional en el Conadis.	0.90	0.90	100%	OPPM
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión del riesgo de desastres en el Conadis.	100%	71%	71%	OPPM
Promedio					88%	

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Nota: El porcentaje de avance de cumplimiento ha sido truncado en 100%.

Del cuadro anterior, se puede apreciar que al culminar el año 2022 se obtuvo un promedio de cumplimiento en los Indicadores de Resultados del 88%.

En relación a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), para el año 2022 se programaron 16 AEI, cuyo nivel de implementación obtuvo un promedio de cumplimiento en los Indicadores de Producto del 73%.

Por su parte, el POI 2022 culminó el año 2022 con la programación de 71 actividades operativas, con un promedio de ejecución física del 95.8%; en tanto que el nivel de ejecución financiera fue de S/ 21 637 567.47, monto que representa el 97.7% respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2022, cuya cifra fue de S/ 22 140 735.00.

Entre las principales medidas para la mejora del logro de resultados del PEI se mencionan las siguientes:

- En materia de política e investigación en discapacidad:
 - Fortalecer la articulación intersectorial, a través de la asistencia técnica, supervisando la provisión de los servicios y el ejercicio de los derechos a favor de las personas con discapacidad, con especial énfasis en los aspectos enmarcados en la implementación de la AEI.01.03, y por tanto en la implementación en la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD).
 - Fortalecer la articulación y coordinación con los gobiernos regionales, con la finalidad de mantener activa la Mesa de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad (Sinapedis).
 - Fortalecer la ejecución de actividades operativas que coadyuven a la implementación de la AEI AEI.01.03 y AEI.01.04, a fin de alcanzar las metas previstas para el año 2023.
- En materia de promoción y desarrollo:
 - Priorizar la ejecución de actividades de articulación con los gobiernos subnacionales a fin de impulsar los programas de fortalecimiento y concientización; lo que coadyuvará a alcanzar los logros esperados en la AEI.02.01 *Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales*, en el marco de la implementación del servicio S21 de la PNMDD.
 - Fortalecer la coordinación con las Oredis, Omaped y organizaciones de personas con discapacidad, lo que coadyuvará a alcanzar los logros esperados en la AEI.02.03 *Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas*.
 - Fortalecer la ejecución de actividades operativas que coadyuven a la implementación de la AEI AEI.02.03, a fin de alcanzar las metas previstas para el año 2023.
 - Evaluar el redimensionamiento y la asignación de recursos en las siguientes actividades operativas: (i) Implementación de mecanismos para el acceso, protección y asistencia a la persona con discapacidad articulado con aliados locales, regionales, públicos y privados a nivel nacional Red Alivia Perú; (ii) Fortalecimiento de capacidades técnicas productivas en las personas con discapacidad (CETPRO ASZ); y (iii) Promoción del empleo digno y buenas prácticas (Soy Capaz).

- En materia de fiscalización y sanciones:
 - Evaluar la modificación del indicador del *“OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado”*, así como de sus AEI, dado los resultados alcanzados en el año 2022, y proponerlo a la Comisión de Planeamiento Estratégico del Conadis, considerando su alineamiento con el servicio S23 de la PNMDD.

- En materia de gestión institucional:
 - Fortalecer la coordinación con SERVIR para la implementación del subsistema de Gestión del Rendimiento en el Conadis durante el año 2023, conforme el cronograma institucional aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000081-2022-CONADIS-GG, lo que coadyuvará a alcanzar los logros esperados en la *AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis*.
 - Proponer a la Comisión de Planeamiento Estratégico del Conadis la modificación del PEI 2022-2026 de la entidad, en lo que respecta a la *“Ruta estratégica”* considerando la aprobación de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, efectuada mediante Decreto Supremo N° 042 2023 PCM, de fecha 24 de marzo de 2023, y según lo dispuesto por el Ceplan, a través de la Guía para el Planeamiento Institucional, que determina las consideraciones para modificación del PEI, entre ellas, los cambios en la Política General de Gobierno.

1. Presentación del Plan Estratégico Institucional PEI

1.1 Síntesis del marco normativo

- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 005-2021-MIMP, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, para precisar las atribuciones y funciones del ente rector del SINAPEDIS, establecer las normas complementarias para su funcionamiento, definir la organización y roles de las entidades públicas que lo conforman; así como mejorar la ejecución del procedimiento administrativo sancionador.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD).
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y modificatorias.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sinaplan, y modificatoria.
- Resolución de Presidencia N° D000052-2022-CONADIS-PRE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Conadis.
- Resolución de Presidencia N° 000085-2022-CONADIS-PRE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Conadis.
- Resolución de Presidencia N° D000041-2021-CONADIS-PRE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del Conadis, y modificatorias.

1.2 Misión

Propiciar la protección, defensa y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad para su inclusión plena y efectiva en la sociedad, generando condiciones en su entorno para la eliminación de barreras y reducción de brechas, de manera articulada y efectiva.

1.3 Población objetivo a la cual se brindan los servicios

Son las personas con discapacidad, las entidades públicas de los tres (03) niveles de gobierno y entidades privadas, y las organizaciones de para personas con discapacidad.

1.4 Resultados que el pliego busca lograr en el horizonte del PEI.

A continuación, se presentan los principales resultados que el Conadis busca lograr en el horizonte del PEI al 2026:

Figura 1. Resultados que el Conadis busca lograr en el horizonte del PEI.

OEI.01	<ul style="list-style-type: none">• Políticas públicas en materia de discapacidad fortalecidas en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, tanto en el diseño como en su implementación, con un índice de eficacia de 0.9 en el cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento de políticas públicas en materia de discapacidad.
OEI.02	<ul style="list-style-type: none">• Servicios vinculados a la promoción de igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad brindados por el Conadis con estándares de calidad, con un nivel de satisfacción no menor del 55% de las personas encuestadas.
OEI.03	<ul style="list-style-type: none">• Entidades de los tres niveles de gobierno y sector privado que cumplen con al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento, con un nivel de cumplimiento del 25% respecto de las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y sector privado.
OEI.04	<ul style="list-style-type: none">• Gestión institucional del Conadis fortalecida, con un índice de efectividad de 0.94.
OEI.05	<ul style="list-style-type: none">• Gestión del riesgo de desastres implementada, con un nivel de cumplimiento del 100% de las acciones de gestión del riesgo de desastres en el Conadis.

Fuente: Elaboración Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

1.5 Unidades ejecutoras que conforman el pliego.

La Unidad Ejecutora 1008: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis conforma el Pliego 345: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis); es decir, es Pliego y UE a la vez.

2. Contexto

La implementación del PEI 2022-2026 del Conadis, correspondiente al año 2022, se llevó a cabo en un contexto de cambios políticos, sociales y económicos, entre los que se pueden mencionar:

- Establecimiento de disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al SARS-CoV-2, entre otros, los que permitió el regreso o incorporación al trabajo de forma presencial; las que fueron emitidas por el Ministerio de Salud, a través de la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva

Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, aprobada con Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA.

- Durante el año 2022, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tuvo cuatro (04) ministras, lo que generó algunos cambios en cuanto a los funcionarios públicos del sector.
- Juramentación de la Vicepresidenta de la República, Dina E. Boluarte Zegarra, como Presidenta de la República, el 07.12.2022, convirtiéndose en la primera mujer en asumir la máxima jefatura de la nación en 200 años de vida republicana, en mérito a la sucesión constitucional.
- El Conadis, durante el 2022, contó con dos (02) presidentes; el primero, Marco Antonio Gamarra La Barrera, cuya gestión fue desde el 03.07.2020 al 21.10.2022; y el segundo, Mario Gilberto Ríos Espinoza (presidente encargado), desde el 22.10.2022.
- Desarrollo de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, para el periodo 2023-2026, en el que se eligieron autoridades regionales y municipales, efectuada el 02.10.2022; así como de la Segunda Elección Regional 2022, efectuada el 04 de diciembre 2022.

Asimismo, hubo aspectos clave en la implementación del PEI, entre los que se puede mencionar:

- **Emisión de cinco (05) informes técnicos vinculantes**, publicados en la página web institucional del Conadis, en el marco de lo dispuesto en el literal b) del artículo 82 del Reglamento de la LGPCD, que establece que el Conadis se encuentra facultado para emitir opinión técnica vinculante derivada de una acción de seguimiento para supervisar el cumplimiento de las normas sustantivas y políticas públicas en materia de discapacidad, a fin de establecer las medidas correctivas, de corresponder. Asimismo, puede interpretar y definir los alcances de las normas sustantivas en materia de discapacidad, así como aquellas enmarcadas en el Sinapedis, a través de los informes técnicos – vinculantes. Dichos informes, emitidos en el 2022, son los siguientes:
 - **Alcances del Sinapedis** (Informe Técnico Vinculante N° 000001-2022-DPD); cuyo objeto es definir los alcances de la implementación del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Sinapedis) y clarificar conceptos vinculados a este sistema funcional con el fin de otorgar predictibilidad en las entidades públicas que la integran y así garantizar su aplicación y cumplimiento.
 - **Ajustes razonables en bancos** (Informe Técnico Vinculante N° 000002-2022-DPD); cuyo objeto es desarrollar y precisar los aspectos vinculados al reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, con énfasis en los ajustes razonables que deben otorgarse para garantizar su ejercicio.
 - **Discriminación en universidades** (Informe Técnico Vinculante N° 000003-2022-DPD); cuyo objeto es desarrollar y precisar los aspectos vinculados a la obligación de contar con entornos educativos accesibles, así como el otorgamiento de ajustes razonables que permitan el acceso, permanencia y progresión en la educación superior; y la importancia de considerar la formación docente basada en el modelo social y respeto de los derechos humanos, garantizando que los estudiantes con discapacidad accedan a educación de calidad, en igualdad de condiciones que los demás.




- **Proceso de certificación de la discapacidad en regiones** (Informe Técnico Vinculante N° 000004-2022-DPD) cuyo objeto es identificar y relevar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad para obtener el certificado de discapacidad, en base a las mesas técnicas llevadas a cabo por los coordinadores regionales del Conadis.
- **Alcances de la Directiva de Consulta** (Informe Técnico Vinculante N° 000005-2022-DPI); cuyo objeto es definir los alcances de las disposiciones de la Directiva que establece pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad y clarificar conceptos vinculados a los procesos de consulta con la finalidad de otorgar predictibilidad en las entidades proponentes y así garantizar su aplicación y cumplimiento.
- Aprobación del Plan Anual 2022 de priorización y focalización del servicio de Fortalecimiento de competencias para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las entidades públicas, con Resolución de Presidencia N° D000009-2022-CONADIS-PRE, instrumento que tuvo como propósito establecer los criterios para focalizar anualmente las áreas de las entidades priorizadas que son receptoras del servicio 31 “Fortalecimiento de competencias para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las entidades públicas” de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.
- Participación del Conadis en la investigación especializada “La inclusión en los planes de gobierno en las Elecciones Regionales y Municipales 2022”, presentado por el Jurado Nacional de Elecciones a través del Programa de Igualdad Política, cuyo objetivo fue identificar las propuestas dirigidas a las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afroperuano, personas con discapacidad y personas LGTBI en los planes de gobierno de las organizaciones políticas registrados en la Plataforma Electoral del JNE.
- Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Conadis, cuyo Texto Integrado se aprobó con Resolución de Presidencia N° D000052-2022-CONADIS-PRE, documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad; contiene las competencias y funciones generales de la entidad, las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia.
- Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Conadis, con Resolución Ministerial N° 310-2022-MIMP, documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en el ROF.
- Aprobación del Programa de Integridad del Conadis - 2022, con Resolución de Secretaría General N° D000037-2022-CONADIS-SG, instrumento que tiene por finalidad de fortalecer la capacidad operativa y de gestión para enfrentar a la corrupción y crear una cultura de integridad en el Conadis.
- Aprobación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Conadis, mediante Resolución de Presidencia N° D000026-2022-CONADIS-PRE; así como del Plan de Continuidad Operativa 2023-2024 del Conadis, con Resolución de Presidencia N° D000118-2022-CONADIS-PRE.
- Elaboración y aprobación del Mapa de Procesos del Conadis, con Resolución de Gerencia General N° D000082-2022-CONADIS-GG.

3. Evaluación de logros alcanzados en los objetivos estratégicos

Criterio de cumplimiento de logros esperados

La medición del avance de los OEI, a través de sus respectivos indicadores, considera los valores obtenidos respecto de los logros esperados; en ese sentido, se utilizará el siguiente criterio de cumplimiento¹:

Cuadro 2. Criterio de cumplimiento de logros esperados en porcentaje.

Rango	Nivel de cumplimiento de logros esperados	Color
Mayor o igual a 90%: (≥ 90)	Cumplimiento alto	 color verde
De 50% a 89%: [50% - 90%>	Cumplimiento medio	 color amarillo
De 0% a 49%: [0% - 50%>	Cumplimiento bajo	 color rojo

Fuente: CEPLAN, adaptado por la OPPM del Conadis.

Por su parte, para obtener del porcentaje de avance, de acuerdo al sentido esperado del indicador (ascendente o descendente) se utilizarán las siguientes formulas:

- Para los indicadores con sentido esperado ascendente, la fórmula de cálculo es la siguiente:

$$y = \frac{\text{cifra alcanzada}}{\text{cifra proyectada}} \times 100$$

- Para los indicadores con sentido esperado descendente, la fórmula de cálculo es la siguiente:

$$y = \frac{\text{cifra proyectada}}{\text{cifra alcanzada}} \times 100$$

Nota 1. Estos mismos criterios se emplearán para la medición del avance de las acciones estratégicas institucionales del PEI, correspondiente al año 2022.

Nota 2. El porcentaje de avance de los indicadores de los OEI y las AEI será truncado en 100%.

Cantidad de indicadores evaluados

Se evaluarán 21 indicadores de un total de 22 establecidos en el PEI del Conadis, debido a que un (01) indicador de una AEI no tuvo programación en el año 2022. La cantidad de indicadores, a nivel de OEI y AEI se muestra a continuación:

Cuadro 3. Indicadores de OEI y AEI a evaluarse según sus logros esperados en el año 2022.

OEI / AEI	Cantidad de indicadores		
	Total	Con valor obtenido	Sin valor obtenido
OEI	05	05	00
AEI	16	15	01
Total	21	20	01

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

¹ Proyecto de actualización de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4023071/Proyecto%20de%20gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20y%20evaluaci%C3%B3n%20-%20CEPLAN.pdf?v=1672941136>

3.1 Resultado integral del Plan

A continuación, se analizará el logro alcanzado por cada OEI del PEI del Conadis:

3.1.1 OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno

El OEI.01, a cargo de la Dirección de Políticas e Investigaciones (DPI), es medido a través del indicador “Índice de eficacia en el cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de discapacidad”, relacionado con la cuantificación del resultado agregado de las acciones estratégicas de este OEI, las que contribuyen con el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de discapacidad, en el marco de las competencias institucionales para lograrlo. A continuación, se presenta los resultados alcanzados en el año 2022:

Cuadro 4. Evaluación de cumplimiento del OEI.01 del PEI - Año 2022.

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de resultado			Resp.	
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido		% de cumplimiento
OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Índice de eficacia en el cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de discapacidad.	0.83	0.56	67%	DPI

Fuente: Dirección de Políticas e Investigaciones.

Así, al culminar el año 2022, el valor obtenido en este indicador es de 0.56 (índice entre 0 y 1), lo que representa el 67% de la meta establecida.

Uno de los motivos por los que no se pudo alcanzar el logro anual esperado, fue el contexto político en el país, lo que limitó el nivel de coordinación con diversos sectores. Asimismo, un factor interno que influyó en los resultados esperados fue el cambio en la estructura organizacional del Conadis, mediante el cual la subdirección encargada de las investigaciones fue absorbida por la DPI, cuyo proceso de reasignación de funciones por el cambio organizacional, efectuado hasta el segundo semestre de 2022, originó que se estimen plazos menores para la planificación y ejecución de las actividades anuales.

3.1.2 OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad

El OEI.02, a cargo de la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad (DPDPD) es medido a través del indicador “Porcentaje de satisfacción de personas que reciben servicios vinculados a la promoción de igualdad de oportunidades”, el cual permite medir la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos del Conadis, permitiendo visibilizar el nivel de satisfacción de la ciudadanía respecto de los servicios brindados. A continuación, se presentan los resultados alcanzados en el año 2022:

Cuadro 5. Evaluación de cumplimiento del OEI.02 del PEI - Año 2022.

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de resultado			Resp.	
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido		% de cumplimiento
OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad.	Porcentaje de satisfacción de personas que reciben servicios vinculados a la promoción de igualdad de oportunidades.	30%	89%	100%	DPDPD

Fuente: Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Nota: El porcentaje de avance de cumplimiento ha sido truncado en 100%.

Así, al culminar el año 2022, el valor obtenido en este indicador es de 89%, cifra que supera el 100% de la meta establecida. Dicho resultado se obtuvo de las encuestas aplicadas al servicio “Red Alivia Perú”, y en la que se contempló la perspectiva de discapacidad con enfoque de género e intergeneracional. En dicha encuesta participaron 485 personas provenientes de diversos distritos, como San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Ate, Pueblo Libre, San Isidro, Villa María del Triunfo, La Victoria, Callao, Cercado de Lima, Chorrillos, Comas, Surco, Los Olivos, entre otros; de los cuales, 293 personas (60.4%) manifestaron estar muy satisfechos con la atención brindada por el/la anfitrión/a (valor: 5); y 142 personas (29.3%) estar satisfechos con la atención brindada por el/la anfitrión/a (valor: 4)².

Para el año 2023, se ha previsto desarrollar encuestas de satisfacción incorporando los servicios de la estrategia Inclúyeme ¡SOY CAPAZ!, del Centro Técnico Productivo “Alcides Salomón Zorrilla” y del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

3.1.3 OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado

El OEI.03, a cargo de la Dirección de Fiscalización y Sanciones, es medido a través del indicador “Porcentaje de entidades fiscalizadas que cumplen con al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento”, el cual permite medir el nivel de avance en el cumplimiento de al menos un eje priorizado de la LGPCD, y su Reglamento por parte de las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado. A continuación, se presentan los resultados alcanzados en el año 2022:

² La DPDPD implementó la aplicación de encuestas de satisfacción bajo la premisa *¿Cómo se siente usted con la atención brindada por el/la anfitrión/a?*, con los siguientes ítems de consulta: (i) *¿Cómo se siente usted con la atención brindada por el anfitrión/a?*, (ii) *¿Qué tan satisfecho/a está con el tiempo de espera?*, (iii) *¿Conoce usted la página web del Conadis?*, (iv) *¿Cómo se enteró de la Red Alivia?*, (v) *Antes de venir, ¿Se comunicó por otro medio con la Red Alivia?* y (vi) *¿La atención brindada cumplió con sus expectativas y/o necesidades?* De este modo, la muestra provee información útil para analizar el nivel de satisfacción de los/as usuarios/as del servicio brindado por la Red Alivia Perú.

Cuadro 6. Evaluación de cumplimiento del OEI.03 del PEI - Año 2022.

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de resultado			Resp.	
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido		% de cumplimiento
OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	Porcentaje de entidades fiscalizadas que cumplen con al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento.	4%	21%	100%	DFS

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones.

Nota: El porcentaje de avance de cumplimiento ha sido truncado en 100%.

Así, al culminar el año 2022, el valor obtenido en este indicador es de 21%, cifra que supera el 100% de la meta establecida. Dicho cuyo resultado se obtuvo de la relación de 92 entidades fiscalizadas priorizadas que cumplieron con al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, LGPCD y su Reglamento³, sobre las 434 entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado que fueron previstas en el PEI⁴.

La síntesis de la cantidad de entidades fiscalizadas priorizadas que cumplieron al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973 es la siguiente:

Cuadro 7. Entidades fiscalizadas que cumplieron al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973.

N°	Tipo de entidad	Eje priorizado		
		Empleo - cuota	Presupuesto público (*)	Accesibilidad en la comunicación, y de las TIC
1	Gobierno nacional	0	0	2
2	Gobierno regional	4	21	0
3	Gobierno local	3	62	0
Total		7	83	2

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones. Elaboración propia.

Nota. En este grupo no se contabiliza a 06 entidades debido a que fueron consideradas en el eje empleo.

En esa línea, cabe mencionar que durante el año 2022, a través de la DFS, además se verificó el cumplimiento de la Ley N° 29973 y otras normas sobre discapacidad, en los ejes temáticos de empleo, presupuesto público, educación, accesibilidad en el transporte, accesibilidad en la comunicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y accesibilidad en el medio físico, habiéndose efectuado más de 800 acciones fiscalizadoras a 516 entidades públicas y privadas a nivel nacional, logrando además imponer sanciones efectivas a más de 60 entidades públicas de los tres niveles de gobierno que incumplieron las normas en favor de las personas con discapacidad. Entre las entidades públicas se encuentran 18 ministerios, 25 gobiernos regionales, 96 municipalidades provinciales, 81 distritales y empresas privadas que prestan diversos servicios, y de comercio en distintos rubros.

³ Los seis ejes priorizados son los siguientes: (i) empleo (cuota); (ii) accesibilidad al medio físico; (iii) accesibilidad en la comunicación y de las tecnologías de la información y comunicación (TIC); (iv) presupuesto público (asignación presupuestal para la accesibilidad); (v) educación; y (vi) accesibilidad en los medios de transporte.

⁴ La cantidad de entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado fue establecida en la Ficha del indicador del OEI.03 del PEI 2022-2026.

3.1.4 OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

El OEI.04 es medido a través del indicador “Índice de efectividad de la gestión institucional en el Conadis”, relacionado con la cuantificación del avance de la ejecución de las metas programadas del Plan Operativo Institucional (POI) Anual, así como de la ejecución del presupuesto institucional anual del Pliego 345: Conadis. A continuación, se presentan los resultados alcanzados en el año 2022:

Cuadro 8. Evaluación de cumplimiento del OEI.04 del PEI - Año 2022.

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de resultado				Resp.
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido	% de cumplimiento	
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.	Índice de efectividad de la gestión institucional en el Conadis.	0.90	0.90	100%	OPPM

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Así, al culminar el año 2022, el valor obtenido en este indicador es de 0.90, lo que representa el 100% de la meta establecida, cuyo resultado se obtuvo de la relación de actividades operativas del POI Anual con ejecución física igual o mayor al 100%, que fueron 60, respecto del total de actividades operativas del POI Anual programadas en el año de evaluación, que fueron 71; y del presupuesto institucional ejecutado por el Conadis en el año 2022, monto que alcanzó los S/ 21 637 567.47, respecto del presupuesto institucional asignado (PIM), cuya cifra fue de S/ 22 140 735.00.

Uno de los motivos por los que se pudo alcanzar el logro anual esperado, fue el fortalecimiento al seguimiento de la implementación del POI y acompañamiento a las unidades de organización, habiéndose emitido desde el segundo semestre 2022 reportes mensuales de ejecución física del POI con los colores del semáforo (verde, amarillo y rojo) a fin de una presentar una mejor visualización del cumplimiento de actividades operativas.

3.1.5 OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres

El OEI.05 es medido a través del indicador “Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión del riesgo de desastres en el Conadis”, relacionado con el grado de ejecución de las acciones de gestión del riesgo de desastres contempladas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y del Plan de Continuidad Operativa de la entidad.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados en el año 2022:

Cuadro 9. Evaluación de cumplimiento del OEI.05 del PEI - Año 2022.

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de resultado				Resp.
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido	% de cumplimiento	
OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión del riesgo de desastres en el Conadis.	100%	71%	71%	OPPM

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Así, al culminar el año 2022, el valor obtenido en este indicador es de 71%, lo que representa el 71% de la meta establecida. Dicho resultado se obtuvo de la relación de las acciones implementadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2022-2024 del Conadis⁵, que fueron cinco (05), respecto del total de acciones programadas en dicho plan para el año 2022, que fueron siete (07).

Uno de los motivos por los que no se pudo alcanzar el logro anual esperado, fue el plazo para culminar las coordinaciones de implementación de dos (02) actividades del PPRRD, que debió desarrollar el Conadis en conjunto con el Cenepred y e MIMP.

Cabe mencionar que el Plan de Continuidad Operativa 2023-2024 del Conadis⁶, se implementará a partir del año 2023, dado su aprobación en diciembre del año 2022.

En consecuencia, al culminar el año 2022 se obtuvo un promedio de cumplimiento en los Indicadores de Resultados a nivel de OEI del 88%. Así, de los cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI, se obtuvieron los siguientes resultados sobre la base de lo planificado:

- Tres (03) OEI lograron alcanzar un nivel de cumplimiento alto; cantidad que representa el 60% del total de OEI del PEI.
- Dos (02) OEI lograron alcanzar un nivel de cumplimiento medio; cantidad que representa el 40% del total de OEI del PEI.

3.2 Análisis de los OEI en función del desempeño, coherencia y pertinencia de las AEI

A continuación, se analiza el desempeño, coherencia y pertinencia del conjunto de AEI para el logro de cada OEI:

3.2.1 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01

En el OEI.01 *Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno*, se programaron cuatro (04) AEI, cuyo nivel de implementación por cada indicador de producto se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Avance de indicador de producto por AEI del OEI.01. Año 2022.

Acción Estratégica Institucional	Indicador de producto			Resp.	
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido		% de cumplimiento
AEI.01.01 Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad ejecutadas en los tres niveles de gobierno.	100%	118%	100%	DPI
AEI.01.02 Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios	Porcentaje de informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia	30%	42%	100%	DPI

⁵ Instrumento de gestión aprobado con Resolución de Presidencia N° D000026-2022-CONADIS-PRE, de fecha 01.03.2022.

⁶ Instrumento de gestión aprobado con Resolución de Presidencia N° D000188-2022-CONADIS-PRE, de fecha 29.12.2022.

Acción Estratégica Institucional	Indicador de producto				Resp.
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido	% de cumplimiento	
e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	de discapacidad emitidos oportunamente.				
AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.	Porcentaje de instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.	100%	33%	33%	DPI
AEI.01.04 Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.	Porcentaje de investigaciones especializadas en materia de discapacidad culminadas y publicadas.	100%	50%	50%	DPI

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Nota: El porcentaje de avance de cumplimiento ha sido truncado en 100%.

- **AEI.01.01 Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno**

Se desarrolló 20 asistencias técnicas especializadas, en relación a la programación de 17 asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad⁷.

Una de las razones para el logro de metas deviene, en primer lugar, al desarrollo de diversas capacitaciones a nivel nacional relacionadas a las disposiciones de la *Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad*⁸, *Protocolo para otorgar ajustes razonables a las personas con discapacidad para la manifestación de su voluntad en actos que produzcan efectos jurídicos*⁹, y sobre la incorporación de la perspectiva de discapacidad.

Así, las acciones estuvieron dirigidas principalmente a entidades públicas del gobierno nacional (16), así como gobiernos locales (02) y universidades (02), las que se mencionan seguidamente:

Cuadro 11. Asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad.

N°	Entidad	Tema de asistencia técnica	Ámbito
1.	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU	Asistencia técnica para el desarrollo del proyecto de Directiva que regula la atención para personas con discapacidad en el COSAC I.	Nacional
2.	Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	Asistencia técnica en la incorporación de la perspectiva en discapacidad en el Decreto Supremo que dispone la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de la ONP y aprueba su reglamento.	Nacional
3.	Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	Implementación de la perspectiva de discapacidad en el Sistema Nacional de Abastecimiento.	Nacional

⁷ La cantidad de 17 asistencias técnicas especializadas fueron programadas en el POI 2022, a través de la actividad operativa AOI00100800149 *Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad*.

⁸ La Directiva N° D000002-2021-CONADIS-PRE se aprobó con Resolución de Presidencia N° D000040-2021-CONADIS-PRE.

⁹ Instrumento aprobado mediante Resolución Ministerial N° 347-2021-MIMP.

N°	Entidad	Tema de asistencia técnica	Ámbito
4.	Ministerio de Educación - Minedu	Asistencia técnica al equipo de la Dirección de Educación Básica Especial del Minedu en relación al Plan de Consulta del Proceso de Consulta Pública del perfil y requisitos del ILSP.	Nacional
5.	Ministerio de Educación - Minedu	Asistencia técnica al equipo de la Dirección de Educación Básica Especial del Ministerio de Educación en relación al Plan de Consulta del Proceso de consulta Pública del perfil y requisitos del ILSP.	Nacional
6.	Ministerio de Educación - MINEDU	Asistencia técnica para considerar las disposiciones del SINAPEDIS en el servicio educativo de los niveles y modalidad - DISERTPA.	Nacional
7.	Ministerio de Educación - MINEDU	Conocer las estrategias que la Dirección de Educación Básica Especial del Minedu viene desplegando para la atención de las personas con discapacidad a través de los servicios 14, 15 y 16 de la PNMD.	Nacional
8.	Ministerio de Salud - MINSa	Asistencia técnica al equipo de la Dirección de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Minsa sobre el Plan de Consulta de la Norma Técnica de Salud (NTS) Certificación.	Nacional
9.	Ministerio de Salud - MINSa	Desarrollar pautas que permitan el reconocimiento de la Capacidad Jurídica de las PCD en los Hogares Protegidos.	Nacional
10.	Ministerio de Salud - MINSa	Implementación del Servicio 12: Habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad, de la PNMD.	Nacional
11.	Ministerio de Salud - MINSa	Implementación del Servicio 11: Prevención, detección e intervención temprana de la discapacidad con perspectiva interdisciplinaria, de la PNMD.	Nacional
12.	Ministerio de Salud - MINSa	Implementación del Servicio 13: Otorgamiento de productos de apoyo prioritarios para las personas con discapacidad, de la PNMD.	Nacional
13.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP	Revisión de los Criterios que determinan que un caso social, emergencia o desastre es urgente, excepcional y temporal para la atención por parte de las Sociedades de Beneficencia, que forman parte de la presente Resolución Directoral 185-2021-MIMP, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de Buenas Prácticas de Gestión de las Sociedades de Beneficencia.	Nacional
14.	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS	Atender consultas sobre el Informe Técnico Vinculante N° 000001-2022-DPD sobre el Sinapedis.	Nacional
15.	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Reniec	Brindar asistencia técnica sobre la Guía para la documentación de las personas con discapacidad, elaborada por el Reniec.	Nacional
16.	Jurado Nacional de Elecciones - JNE	Brindar asistencia técnica sobre la incorporación de la perspectiva de discapacidad.	Nacional
17.	Universidad Nacional Federico Villarreal	Brindar asistencia técnica sobre ajustes razonables para estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal.	Nacional
18.	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Brindar asistencia técnica sobre ajustes razonables para estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.	Nacional
19.	Municipalidad Distrital Boquerón provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali.	Asistencia técnica para la creación de la Omaped en la Municipalidad Distrital de Boquerón.	Local
20.	Municipalidad Provincial del Callao	Desarrollar un Plan de Trabajo para la ejecución de actividades sobre el reconocimiento de capacidad jurídica.	Local

Fuente: DPI.

- **AEI.01.02 Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**

Se elaboró cinco (05) informes técnicos vinculantes, en relación a la programación de 12 informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad¹⁰, que fueron emitidos y publicados en la página web institucional del Conadis¹¹, y que son los siguientes:

¹⁰ La cantidad de informes técnicos vinculantes fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.01.02 del PEI 2022-2026.

¹¹ La colección de informes técnicos vinculantes se puede descargar del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/colecciones/3939-coleccion-de-informes-tecnicos-vinculantes>.

- Alcances de la Directiva de Consulta - Informe Técnico Vinculante N° 000005-2022-DPI.
- Proceso de certificación de la discapacidad en regiones - Informe Técnico Vinculante N° 000004-2022-DPD.
- Discriminación en universidades - Informe Técnico Vinculante N° 000003-2022-DPD.
- Ajustes razonables en bancos - Informe Técnico Vinculante N° 000002-2022-DPD.
- Alcances del SINAPEDIS - Informe Técnico Vinculante N° 000001-2022-DPD.

Una de las razones para el logro de metas deviene de las acciones de seguimiento hacia las entidades públicas y privadas para supervisar el cumplimiento de las normas y políticas públicas en discapacidad y ante casos de incumplimiento, para establecer medidas correctivas. Los informes técnicos vinculantes emitidos cubren los siguientes aspectos: i) interpretación del Sinapedis; ii) ajustes razonables; iii) educación superior inclusiva; iv) certificación de discapacidad; y v) alcances de la Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad.

- **AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad**

Se elaboró dos (02) Instrumentos normativos, en relación a la programación de seis (06) instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados¹².

El contexto político, entre otros aspectos, limitó el proceso de desarrollo oportuno de los instrumentos normativos esperados. A ello, se añade que el procedimiento de aprobación de dichos instrumentos normativos y herramientas de gestión, y su debida publicación, involucra a otras unidades de organización del Conadis, además de la DPI; en ese sentido, los plazos estimados para cumplir con los criterios técnicos definidos en el indicador de la AEI resultaron ser mayores respecto de los definidos en las actividades operativas asociadas a esta AEI, y que abarcan exclusivamente las competencias de la DPI.

Los dos (02) Instrumentos normativos elaborados en beneficio de las personas con discapacidad emitidos y publicados en la página web institucional del Conadis, respecto de los 06 programados, son los siguientes:

- Plan anual 2022 de priorización y focalización del servicio de Fortalecimiento de competencias para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las entidades públicas, aprobado con Resolución de Presidencia N° D000009-2022-CONADIS-PRE¹³.
- Protocolo para la implementación del Servicio 1: Asesoría y Capacitación para fortalecer la participación social de las Organizaciones de Personas con

¹² La cantidad de seis (06) instrumentos fueron programadas en el POI 2022, en dos (02) actividades operativas: AOI00100800166 *Desarrollo del marco normativo e instrumentos de gestión en materia de discapacidad* (04 instrumentos) y AOI00100800168 *Fortalecimiento del sistema nacional para la integración de la persona con discapacidad* (02 instrumentos), a través de sus respectivas tareas operativas.

¹³ El documento se puede descargar del siguiente enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/normas-legales/2729528-d000009-2022-conadis-pre>.

Discapacidad, aprobado con Resolución de Presidencia N° D000175-2022-CONADIS-PRE¹⁴.

- **AEI.01.04 Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad**

Se publicó una (01) investigación especializada, en relación a la programación de dos (02) investigaciones especializadas en materia de discapacidad, culminadas y publicadas¹⁵.

La aprobación de un nuevo Reglamento de Organización y Funciones, entre otros aspectos, limitó alcanzar la meta programada, dado el cambio en la estructura organizacional de la entidad, cuyas funciones de la subdirección encargada de las investigaciones fueron reasignadas a la DPI, entorno bajo el cual la planificación y ejecución se vio afectada por un primer proceso de adaptación en la gestión.

La investigación especializada publicada, a través del Jurado Nacional de Elecciones a través del Programa de Igualdad Política, es la siguiente: *La inclusión en los planes de gobierno en las Elecciones Regionales y Municipales 2022*¹⁶, documento que tuvo como objetivo identificar las propuestas dirigidas a las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, pueblo afroperuano, *personas con discapacidad* y personas LGTBI en los planes de gobierno de las organizaciones políticas registrados en la Plataforma Electoral del Jurado Nacional de Elecciones. Cabe mencionar, que el análisis efectuado a los citados planes de gobierno de las organizaciones políticas fue producto de un trabajo articulado con diversas organizaciones e instituciones aliadas, entre ellas el Conadis, que trabajan con las poblaciones en situación de vulnerabilidad y exclusión, como las PCD.

Así, el promedio de cumplimiento en los indicadores de producto de las AEI del OEI.01 fue del 71%; cuyo detalle, sobre la base de lo planificado, es el siguiente:

- Dos (02) AEI alcanzaron un nivel de cumplimiento alto; cantidad que representa el 50% del total de AEI del OEI.01.
- Una (01) AEI alcanzó un nivel de cumplimiento medio; cantidad que representa el 25% del total de AEI del OEI.01.
- Una (01) AEI alcanzó un nivel de cumplimiento bajo; cantidad que representa el 25% del total de AEI del OEI.01.

De esta forma, los resultados alcanzados permiten determinar que, en conjunto las AEI contribuyeron al logro del OEI.01.

¹⁴ El documento se puede descargar del siguiente enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/3798189-protocolo-del-servicio-01-de-la-pnmdd>.

¹⁵ La cantidad de una (01) investigación especializada fue programada en el POI 2022, en la actividad operativa: *AOI00100800175 Desarrollo de estudios e investigaciones en materia de discapacidad de manera oportuna para formulación y/o diseño de políticas públicas, planes, estrategias, programas y proyectos.*

¹⁶ Publicado en el siguiente enlace: <https://saednef.jne.gob.pe/Content/PlanesGobierno/documentos/inclusion.pdf>.

3.2.2 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02

En el OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad, se programaron tres (03) AEI, cuyo nivel de implementación por cada indicador de producto se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 12. Avance de indicador de producto por AEI del OEI.02. Año 2022.

Acción Estratégica Institucional	Indicador de producto			Resp.	
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido		% de cumplimiento
AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios institucionales brindados por el Conadis.	10%	38%	100%	DPDPD
AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas.	Número de mecanismos de diálogo y concertación oportunos organizados y/o coordinados por el Conadis.	4	3	75%	DPDPD
AEI.02.04 Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.	21.8%	23%	100%	DPDPD

Elaboración: OPPM.

Nota: El porcentaje de avance de cumplimiento ha sido truncado en 100%.

- **AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad**

Se logró que 13 mil 839 personas accedan a los servicios institucionales brindados por el Conadis, en relación a la programación de 36 mil 055 beneficiarios potenciales de los servicios del Conadis¹⁷.

La cantidad de personas con discapacidad (PCD) que accedieron a los servicios institucionales brindados por el Conadis, fueron los siguientes:

- En el nivel II de la Red Alivia: 11 mil 646 PCD.
- En los cursos del CEPTR: 831 PCD.
- En la estrategia Soy Capaz: 1 mil 362 PCD.

- **AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas**

Se desarrolló los siguientes tres (03) mecanismos de diálogo:

- Encuentro Macrorregional para la Mancomunidad Sur, desarrollado de forma virtual, que se coorganizó con la Gerencia de Desarrollo Social del GORE Ica y la Oredis Ica, con participación de las Oredis que integran la Mancomunidad del Sur: Ica, Apurímac, Arequipa, Cusco, Madre de Dios,

¹⁷ Esta cantidad representa el 10% de las PCD que se encuentran en el RNPCD al 31.12.2022. La cantidad indicada del 10% se especifica en la Ficha del indicador de la AEI.02.02.

Moquegua y Tacna. Así, a través de este espacio participativo de las organizaciones de PCD y sus representantes, entre otros actores, se promovió el derecho y la inclusión de las PCD en los diferentes campos de desarrollo humano.

- Foro Nacional de Jóvenes con Discapacidad 2022, evento, desarrollado con la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju) del Minedu y el Conadis, el cual tuvo como objetivo promover la participación juvenil en la implementación de los servicios de la Política Nacional de la Juventud (PNJ) a nivel territorial, en el contexto de cambio de gobierno para el desarrollo integral y la participación efectiva de las juventudes.
- Mesa Multisectorial Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la región Callao.
- **AEI.02.04 Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad**

Se logró que 406 mil 126 se encuentren inscritas en el RNPCD, en relación a la programación de 1 millón 737 mil 865 PCD estimadas por la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (Enedis)¹⁸.

Así, el promedio de cumplimiento en los indicadores de producto de las AEI del OEI.02 fue del 92%; cuyo detalle, sobre la base de lo planificado, es el siguiente:

- Dos (02) AEI alcanzaron un nivel de cumplimiento alto; cantidad que representa el 67% del total de AEI del OEI.02.
- Una (01) AEI alcanzó un nivel de cumplimiento medio; cantidad que representa el 33% del total de AEI del OEI.02.

De esta forma, los resultados alcanzados permiten determinar que, en conjunto las AEI contribuyeron al logro del OEI.02.

3.2.3 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03

En el OEI.03 *Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado*, se programaron cuatro (04) AEI, cuyo nivel de implementación por cada indicador de producto se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Avance de indicador de producto por AEI del OEI.03. Año 2022.

Acción Estratégica Institucional	Indicador de producto				Resp.
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido	% de cumplimiento	
AEI.03.01 Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	Porcentaje de fiscalizaciones efectivas del Plan Anual de Fiscalización.	33%	57.8%	100%	DFS
AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los	Porcentaje de entidades fiscalizadas priorizadas que implementan las recomendaciones de las	5%	1.8%	36%	DFS

¹⁸ Esta cantidad fue especificada en la Ficha del indicador de la AEI.02.04.

Acción Estratégica Institucional	Indicador de producto			Resp.	
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido		% de cumplimiento
tres niveles de gobierno y del sector privado.	fiscalizaciones orientativas.				
AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas prioritizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	Porcentaje de entidades fiscalizadas que participan del fortalecimiento de capacidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en materia de discapacidad.	15%	2.3%	15%	DFS
AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas prioritizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	Porcentaje de resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad que hayan quedado consentidas en primera instancia.	26%	16.5%	63%	DFS

Elaboración: OPPM.

Nota: El porcentaje de avance de cumplimiento ha sido truncado en 100%.

- **AEI.03.01 Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas prioritizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

Se logró efectuar 251 fiscalizaciones efectivas¹⁹, sobre la programación de 434 entidades fiscalizadas prioritizadas de los tres niveles de gobierno (359 entidades públicas) y del sector privado (75 entidades privadas)²⁰.

A continuación, se muestra la síntesis de la cantidad de fiscalizaciones efectivas realizadas en el año 2022:

Cuadro 14. Cantidad de fiscalizaciones efectivas, por eje priorizado. Año 2022.

N°	Tipo de entidad	Eje priorizado					Total
		Empleo - cuota	Presupuesto público	Educación	Accesibilidad en la comunicación, y de las TIC	Accesibilidad medios de transporte	
1	Gobierno nacional	19		38	2	2	61
2	Gobierno regional	25	25				50
3	Gobierno local	76	64				140
Total		120	89	38	2	2	251

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones. Elaboración propia.

¹⁹ Se refiere a la fiscalización efectiva del Plan Anual de Fiscalización, que para el año 2022 fue aprobado con Resolución de Presidencia N° D000112-2022-CONADIS-PRE. Así, las fiscalizaciones efectivas fueron definidas en el PEI como aquellas diligencias de fiscalización (de campo o remota) que iniciaron, ejecutaron y concluyeron en el mismo año (2022) materializándose este último con la emisión del respectivo Informe de Fiscalización.

²⁰ La cantidad de entidades fiscalizadas prioritizadas se estableció en la Ficha del indicador de la AEI.03.01 del PEI 2022-2026.

- **AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

Se logró que 02 (dos) entidades fiscalizadas implementen las recomendaciones de las fiscalizaciones orientativas eficaces, en relación a la programación de 110 entidades fiscalizadas priorizadas²¹.

Dichas entidades son la Universidad Privada Peruano Alemana (UPAL) y a la Universidad Ricardo Palma, los que efectuaron la adecuación a las pautas de accesibilidad al contenido web (WCAG), según las recomendaciones brindadas por la DFS, a través de la SDF.

- **AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

Se logró que 10 entidades (5 universidades públicas y 5 universidades privadas) participen del fortalecimiento de capacidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en materia de discapacidad, específicamente en el eje de accesibilidad en la comunicación y de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), en relación a la programación de 434 entidades fiscalizadas priorizadas²².

Así, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SEGDI) de la PCM, en coordinación con el Conadis, participaron 37 personas, de las siguientes universidades:

- Universidad Nacional Agraria la Molina
- Universidad Nacional de Moquegua
- Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
- Universidad Nacional de San Martín
- Universidad Nacional de Tumbes
- Universidad Privada Peruano Alemana
- Universidad San Ignacio de Loyola
- Universidad de San Martín de Porres
- Universidad de Lima
- Pontificia Universidad Católica del Perú

- **AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

Se obtuvo como resultado la emisión de 14 resoluciones directorales que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad que quedaron consentidas en primera

²¹ La cantidad de entidades fiscalizadas priorizadas fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.03.02 del PEI 2022-2026.

²² La cantidad de entidades fiscalizadas priorizadas fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.03.02 del PEI 2022-2026.

instancia, en relación a la programación de 85 resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad emitidas en primera instancia²³.

La síntesis de las resoluciones directorales que determinaron la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la PCD que quedaron consentidas en primera instancia, es la siguiente: (i) Gobierno regional: 02 resoluciones; (ii) Gobierno local: 12 resoluciones.

Así, el promedio de cumplimiento en los indicadores de producto de las AEI del OEI.03 fue del 54%; cuyo detalle, sobre la base de lo planificado, es el siguiente:

- Una (01) AEI alcanzó un nivel de cumplimiento alto; cantidad que representa el 25% del total de AEI del OEI.03.
- Una (01) AEI alcanzó un nivel de cumplimiento medio; cantidad que representa el 25% del total de AEI del OEI.03.
- Dos (02) AEI alcanzaron un nivel de cumplimiento bajo; cantidad que representa el 50% del total de AEI del OEI.03.

Los resultados alcanzados en el OEI.03 y las AEI muestran un nivel de coherencia bajo, dado el desempeño de las AEI, por lo que resulta pertinente evaluar los indicadores para determinar si permiten medir adecuadamente el desempeño.

3.2.4 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04

En el *OEI.04 Fortalecer la gestión institucional*, se programaron cuatro (04) AEI, cuyo nivel de implementación por cada indicador de producto se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 15. Avance de indicador de producto por AEI del OEI.04. Año 2022.

Acción Estratégica Institucional	Indicador de producto			Resp.	
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido		% de cumplimiento
AEI.04.01 Programa de Integridad implementado en el Conadis.	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Integridad en el Conadis.	75%	78%	100%	GG (UFI)
AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis.	Porcentaje de servidoras(es) civiles con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido.	70%	0%	0%	OAD (URH)
AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en el Conadis.	Porcentaje de acciones implementadas en la gestión por procesos.	41%	42%	100%	OPPM
AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis.	Porcentaje de proyectos nuevos desarrollados de acuerdo al Plan de Gobierno Digital del Conadis.	80%	80%	100%	OTI

Elaboración: OPPM.

Nota: El porcentaje de avance de cumplimiento ha sido truncado en 100%.

²³ La cantidad anual de resoluciones directorales que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad emitidas en primera instancia se determinaron en el POI 2022, a través de la actividad operativa AOI00100800115.

- **AEI.04.01 Programa de Integridad implementado en el Conadis**

Se ejecutaron 29 acciones del Programa de Integridad del Conadis, en relación a la programación de 37 acciones en dicho Programa de Integridad, cuyo detalle por nivel de gobierno es el siguiente:

Cuadro 16. Acciones ejecutadas por componente del Modelo de Integridad. Año 2022.

N°	Componente	Acciones programadas	Acciones ejecutadas
1	Compromiso de la Alta Dirección	4	4
2	Gestión de riesgos que afecten la integridad	3	3
3	Políticas de Cumplimiento e Integridad	9	4
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	7	6
5	Control interno, externo y auditoría	3	3
6	Comunicación y capacitación	6	5
7	Atención de denuncias	2	1
8	Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad	1	1
9	Encargado del Modelo de Integridad	2	2
Total		37	29

Fuente: Gerencia General – Unidad Funcional de Integridad. Elaboración propia.

Entre los principales factores que contribuyeron al cumplimiento de la AEI.04.01 se pueden mencionar los siguientes:

- Aprobación del *Programa de Integridad del Conadis - 2022*, con Resolución de Secretaría General N° D000037-2022-CONADIS-SG.
- Creación de la *Red de Integridad del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables*, con Resolución Ministerial N° 156-2022-MIMP, cuyo objetivo es contar con un espacio de coordinación para la implementación de acciones conjuntas para promover la integridad y luchar contra la corrupción²⁴.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Unidad Funcional de Integridad, lo que permitió el desarrollo de capacitación, sensibilización, seguimiento y acompañamiento a las unidades de organización del Conadis, involucradas en los diferentes temas relacionados a la integridad, transparencia, control interno, entre otros.

- **AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis**

Esta AEI no tuvo implementación; entre otros aspectos, debido al proceso de adecuación institucional que conllevó a la aprobación e implementación del nuevo ROF del Conadis. Sin embargo, se adoptaron las acciones respectivas al amparo de lo dispuesto en la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE. Así, se aprobó la relación de órganos del Conadis a ser considerados en la etapa de Planificación de la Gestión del Rendimiento en la entidad; de similar modo, se aprobó el Cronograma de Implementación del Subsistema de

²⁴ Está integrada por las/os Oficiales de Integridad del MIMP, Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA) y el Conadis.

Gestión del Rendimiento del Conadis para el ciclo 2023, con Resolución de Gerencia General N° D000081-2022-CONADIS-GG de fecha 22.12.2022.

• **AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en el Conadis**

Se implementó 10 acciones de la Gestión por Procesos, correspondiente a la Fase 1 con la determinación de los procesos de nivel 0 y (cero) y nivel 1 (uno), en relación a la programación total de 24 acciones de la Gestión por Procesos²⁵.

De este modo, se aprobó el Mapa de Procesos del Conadis²⁶, instrumento de gestión que tiene por objetivo documentar los procesos misionales, estratégicos y de soporte, el mismo que contempla 12 procesos de nivel 0 y 31 de nivel 1, los que se muestran a continuación:

Cuadro 17. Inventario de procesos del Conadis.

Tipo de Proceso	Código	Proceso nivel 0	Código	Proceso nivel 1	
Estratégico	E01	Gestión del Planeamiento y Presupuesto	E.01.01	Gestión del presupuesto institucional e inversiones	
			E.01.02	Planeamiento estratégico institucional	
	E02	Desarrollo Institucional	E.02.01	Gestión de la Cooperación Técnica y Colaboración Interinstitucional	
			E.02.02	Modernización de la Gestión Pública	
			E.02.03	Gestión de Integridad Institucional	
	Misional	M.01	Gestión de las investigaciones y diseño de políticas públicas en materia de discapacidad	M.01.01	Desarrollo de las investigaciones
M.01.02				Elaboración de instrumentos normativos y de gestión en materia de discapacidad	
M.01.03				Gestión de la Política Nacional en materia de discapacidad.	
M.01.04				Atención de solicitudes de opinión técnica y consultas en materia de discapacidad	
M.02		Fortalecimiento de capacidades y concientización social de los derechos de las personas con discapacidad	M.02.01	Capacitaciones en materia de discapacidad	
			M.02.02	Asistencia técnica en materia de discapacidad	
			M.02.03	Sensibilización y concientización en discapacidad	
M.03		Promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad	M.03.01	Conducción de los Registros Nacionales	
			M.03.02	Orientación a las personas con discapacidad	
			M.03.03	Promoción de la inserción laboral y autoempleo para las personas con discapacidad	
			M.03.04	Formación técnico productivo para las personas con discapacidad	
M.04		Supervisión del cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad	M.04.01	Supervisión al cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad.	
			M.04.02	Fiscalización del cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad	
Soporte		S01	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	S01.01	Desarrollo de sistemas de información institucional
				S01.02	Administración de la operatividad informática
		S02	Gestión de Recursos Humanos	S02.01	Gestión de documentos en materia de RRHH
	S02.02			Gestión de la incorporación y desvinculación del personal	
	S02.03			Gestión de la administración del personal	
	S02.04			Gestión de la administración de las relaciones sociales y humanas	

²⁵ La cantidad de acciones fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.04.03 del PEI 2022-2026.

²⁶ Aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000082-2022-CONADIS-GG.

Tipo de Proceso	Código	Proceso nivel 0	Código	Proceso nivel 1
	S03	Administración Financiera	S03.01	Gestión de información financiera
			S03.02	Ejecución del gasto
	S04	Atención y Gestión Documental	S04.01	Atención al Ciudadano
			S04.02	Gestión documental
	S05	Gestión de Imagen Institucional	S05.01	Gestión de la imagen institucional, comunicación externa y protocolar
	S06	Abastecimiento de Bienes y Servicios	S06.01	Gestión de las contrataciones
			S06.02	Gestión de bienes y almacén

Fuente: Inventario de Procesos y Productos del Mapa de Procesos de CONADIS

En esa medida, a fin de continuar con la gestión por procesos en la entidad, se proyecta elaborar y aprobar, en el año 2023, el Manual de Procedimientos del Conadis, documento que describe en forma secuencial y lógica las actividades de los procesos de nivel 1 de la entidad, en el marco de la gestión por procesos del Conadis, lo que coadyuvará a alcanzar los logros esperados en la *AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en el Conadis*.

- **AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis**

Se logró que 04 (cuatro) proyectos nuevos se desarrollen, en relación a los cinco (05) proyectos nuevos del Plan de Gobierno Digital del Conadis programados para el año 2022; cuyo estado de implementación se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 18. Estado situacional de los proyectos programados del Plan de Gobierno Digital del Conadis. Año 2022.

N°	Nombre de proyecto	Estado	Alcance
1.	PGD-13: Sistema de monitoreo y evaluación de los convenios	Atendido	El proyecto tuvo como propósito la implementación del Aplicativo de Convenios, con el fin de registrar los convenios que tiene la institución con otras entidades públicas y privadas, el cual se efectuó junto con capacitaciones al personal designado. Actualmente, se encuentra disponible en el portal GOB.PE.
2.	PGD-14: Sistema de programación de presupuesto	Pendiente	El proyecto tiene como propósito registrar la proyección de gastos; también, cuenta con la generación de reportes y consultas. Actualmente, el proyecto se encuentra en modificaciones para ser adaptado a las necesidades de la institución. Su implementación está prevista para el primer trimestre 2023.
3.	PGD-16: Mesa de Ayuda (UTI)	Atendido	El proyecto tuvo como propósito la implementación de la herramienta GLPI para la gestión de servicios y atención de soporte técnico en la entidad, para el cual se efectuaron también capacitaciones sobre su operatividad.
4.	PDG-26: Adquisición de Licencias (Office)	Atendido	El proyecto tuvo como propósito utilizar la suite ofimática de manera completa y segura, disminuyendo los riesgos de seguridad.
5.	PDG-38: Sistema de denuncias de corrupción e incumplimiento de código de ética	Atendido	Se da por atendido, en la medida que el área usuaria solicitó la baja de la Plataforma de Denuncias de Corrupción; y en su lugar se incorporó la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, desarrollada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a partir del Decreto Supremo N° 002-2020-JUS, cuyo artículo 2, incorpora el artículo 13 al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327.

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información.

Es preciso mencionar que el Conadis, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información elaboró la propuesta de modificación del *Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital* y el *Cronograma de Actividades del Plan de Gobierno de Gobierno Digital del del Conadis 2020-2023*, aprobado por la Resolución de Presidencia N° 027-2020-CONADIS/PRE, para su aprobación con acto resolutivo correspondiente, previsto para el primer trimestre del año 2023, lo que coadyuvará a alcanzar los logros esperados en la *AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis*.

Así, el promedio de cumplimiento en los indicadores de producto de la AEI del OEI.04 fue del 75%; cuyo detalle, sobre la base de lo planificado, es el siguiente:

- Tres (03) AEI alcanzaron un nivel de cumplimiento alto; cantidad que representa el 75% del total de AEI del OEI.04.
- Una (01) AEI alcanzó un nivel de cumplimiento bajo; cantidad que representa el 25% del total de AEI del OEI.04.

De esta forma, los resultados alcanzados permiten determinar que, en conjunto las AEI contribuyeron al logro del OEI.04.

3.2.5 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05

En el *OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres*, se programó una (01) AEI, cuyo nivel de implementación por cada indicador de producto se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 19. Avance de indicador de producto por AEI del OEI.05. Año 2022.

Acción Estratégica Institucional	Indicador de resultado			Resp.	
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido		% de cumplimiento
AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis.	Porcentaje de servidoras(es) civiles del Conadis con conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	20%	40%	100%	OAD (URH)

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Nota: El porcentaje de avance de cumplimiento ha sido truncado en 100%.

- **AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis**

Sobre el particular, se logró que 76 servidores/as civiles, en relación a la cantidad total de servidores/as civiles de los diversos órganos del Conadis, ascendente a 192, participen del curso “La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos Básicos”, el cual tuvo una duración de 08 horas de duración y que estuvo disponible en la plataforma virtual del Cenepred. Para tal fin, el Conadis, a través de la OAD, sostuvo coordinaciones con esta entidad para el desarrollo de la charla de sensibilización y acceso al aula virtual.

Así, el nivel de cumplimiento en el indicador de producto de la AEI del OEI.05 fue del 100%; es decir de cumplimiento alto.

De esta forma, el resultado alcanzado permite determinar que, la AEI contribuyó al logro del OEI.05.

En síntesis, al culminar el año 2022 se obtuvo un promedio de cumplimiento en los 16 indicadores de producto a nivel de las AEI del 73%. Así, de las 16 AEI programadas, se obtuvieron los siguientes resultados sobre la base de lo planificado:

- Nueve (09) AEI alcanzaron un nivel de cumplimiento alto (rango mayor o igual a 90%); cantidad que representa el 56% del total de AEI del PEI.
- Tres (03) AEI alcanzaron un nivel de cumplimiento medio (rango de 50% a 89%); cantidad que representa el 19% del total de AEI del PEI.
- Cuatro (04) AEI alcanzaron un nivel de cumplimiento bajo (rango de 0% a 49%); cantidad que representa el 25% del total de AEI del PEI.

3.3 Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI

Considerando los resultados alcanzados en los OEI en el primer año de implementación del PEI del Conadis, se prevé que se podrán alcanzar los logros esperados para los años restantes del horizonte del PEI.

Entre los supuestos para alcanzar los logros esperados se encuentran el compromiso de las autoridades y funcionarios de las entidades de los tres (03) niveles de gobierno para el funcionamiento del Sinapedis y la implementación de la PNMDD; así como del cumplimiento de la norma en materia de discapacidad, lo que involucra también a las entidades del sector privado.

Entre los factores que podrían afectar negativamente los logros esperados se encuentran principalmente los limitados recursos asignados para la implementación del PEI y POI del Conadis; y el cambio de servidores públicos con quienes se coordina la implementación de los planes institucionales.

4. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas

4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las actividades operativas e inversiones

4.1.1 Ejecución de las actividades operativas de las AEI del OEI.01

A continuación, se analiza el conjunto de las actividades operativas ejecutadas para la implementación de cada AEI, a cargo de la DPI:

- **AEI.01.01 Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno**

En esta AEI se programó la actividad operativa *AOI00100800149 Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad*, la cual superó el 100% de ejecución física, obtenido de la relación de 25 asistencias técnicas brindadas respecto de las 17 asistencias técnicas programadas.

Asimismo, se brindaron otro tipo de asistencias dirigidas a entidades públicas:

- En la *AOI00100800104 Gestión de comisiones multisectoriales e intergubernamentales*, se desarrollaron dos (02) sesiones ordinarias de la Mesa de Trabajo Nacional del Sinapedis (MTN), en abril y setiembre de 2022²⁷. En esta AO, es necesario fortalecer la articulación y coordinación con los gobiernos regionales, a fin de mantener activa la MTN del Sinapedis, y hacer seguimiento a los acuerdos adoptados durante las sesiones.
- Asistencia y acompañamiento a entidades en cuatro (04) procesos de consulta para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la *Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad*: (i) ATU: “Directiva que regula la atención de personas con discapacidad en el COSAC I - Metropolitano”; (ii) MINEDU: “Plan Marco que orienta la implementación de la educación inclusiva con enfoque territorial”; (iii) MVCS: Propuesta de modificación de la Norma Técnica A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones” (etapa de comunicación de resultados); y (iv) MINEDU: “Requisitos y el perfil del intérprete de lengua de señas peruana” (etapa informativa).
- Desarrollo e implementación del curso MOOC: “Gestión pública para la inclusión de las personas con discapacidad desde una perspectiva de derechos”, curso que fue elaborado en conjunto con SERVIR y brindado a través de la plataforma de la ENAP²⁸.

Así, el promedio de la ejecución de las dos (02) AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 100%; es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal fue de S/ 318 869.00, obteniéndose una ejecución de S/ 317 544.82; es decir, del 99.6%.

De esta forma, la ejecución en conjunto de las AO contribuyó en la implementación de la AEI.01.01.

- **AEI.01.02 Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**

En esta AEI se ejecutó la *AOI00100800167 Seguimiento a la implementación de la política nacional multisectorial en discapacidad para el desarrollo*, en la que se elaboró cuatro (04) informes técnicos correspondientes a los resultados de la PNMDD para el año 2021, en coordinación con la OGMEPGD del MIMP²⁹.

²⁷ Espacio de coordinación y concertación que tiene por finalidad revisar la marcha del Sinapedis y coordinar las acciones a realizar en el campo programático como organizativo. Entre los temas abordados figuran el alineamiento del Plan de Desarrollo Regional Concertado, el empleo de la Actividad Presupuestal 5005387, la actualización de la base de datos de organizaciones de personas con discapacidad, la implementación de los registros regionales, entre otros.

²⁸ En el año 2022 se matricularon 1 mil 420 participantes; 753 de ellos provenientes de entidades públicas priorizadas, de este grupo, 351 (46%) aprobó el curso, porcentaje considerado alto por la ENAP.

²⁹ Estos reportes, con componentes cuantitativo y cualitativo, relacionado con los indicadores de los servicios, se encuentran a cargo de otras entidades en su mayoría. Así, estos representan un insumo importante para la supervisión de la PNMDD, en los que se brinda alcances sobre el logro de las metas esperadas para la implementación de los servicios para las personas con discapacidad. Los Informes de Seguimiento y Evaluación de Planes y Políticas, del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, entre ellos la PNMDD, se pueden descargar del siguiente enlace: <https://www.mimp.gob.pe/homemimp/transparencia/informes-MyE-planes-politicas-mimp.php>.

- Supervisión al MVC, al Minedu y la ATU, en los previamente se brindó asistencia técnica y acompañamiento para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la *Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad*.

Así, la ejecución física de la AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 100%; es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal fue de S/ 249 271.00, obteniéndose una ejecución de S/ 226 734.73; es decir, del 91%.

De esta forma, la ejecución de la AO contribuyó en la implementación de la AEI.01.02.

- **AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad**

En la *AOI00100800166 Desarrollo del marco normativo e instrumentos de gestión en materia de discapacidad*; y *AOI00100800168 Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad*, si bien el cumplimiento de ambas fue positivo, para el cumplimiento de la AEI.01.03 solo se consideró a los instrumentos normativos y herramienta de gestión elaborados que contaban con la aprobación y publicación respectiva en la página web institucional del Conadis.

A pesar de no alcanzar la meta en la AEI.01.03, se lograron importantes avances para la creación de la Comisión Multisectorial Permanente para efectuar el seguimiento, coordinación y brindar el soporte a las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la PNMD. Adicionalmente, se sustentó la propuesta de Directiva que regula y orienta la gestión de la información en materia de discapacidad en los registros administrativos de las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios, que busca estandarizar la forma e información que registran las entidades públicas; así como el sustento para la pre-publicación de la *Estrategia para la adecuada implementación del sistema de apoyos y salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad*, que establece la hoja de ruta para la implementación del servicio 19 de la PNMD: "Acompañamiento especializado para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad".

Asimismo, a través de la *AOI00100800168 Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad*, se brindó 51 capacitaciones relacionadas a políticas en discapacidad, con las que se contribuye a orientar a las entidades públicas en el diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad.

Así, el promedio de la ejecución de las dos (02) AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 100%; es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal fue de S/ 575 716.00, obteniéndose una ejecución de S/ 571 146.71; es decir, del 99.2%.

Sin embargo, se advierte un nivel de coherencia bajo en la ejecución de la AO para la implementación de la AEI.01.03, por lo que resulta necesario evaluar su dimensionamiento para el resto del periodo del PEI.

- **AEI.01.04 Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad**

A pesar de no alcanzar la meta en la AEI.01.04, a través de la actividad operativa *Desarrollo de estudios e investigaciones en materia de discapacidad de manera oportuna para formulación y/o diseño de políticas públicas, planes, estrategias, programas y proyectos*, se lograron importantes avances en la elaboración de las siguientes investigaciones:

- Estudio sobre *Representación de las personas con discapacidad en los medios de comunicación escritos durante el contexto de la COVID-19*, documento que se encuentra validado y aprobado, pendiente de diagramación para su publicación.
- Estudio sobre *Pobreza multidimensional en personas con discapacidad*, documento que se encuentra con la metodología y resultados de estudio validados.

Asimismo, a través de esta AEI, se programó la actividad operativa *Implementación y gestión del Observatorio Nacional de la Discapacidad*, habiéndose efectuado 11 publicaciones; las que estuvieron vinculadas principalmente al reporte de personas con discapacidad y organizaciones inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD), con el acumulado histórico y según avances durante el 2022; también, se publicaron Boletines Electrónicos como el de “Salud mental y discapacidad en el Perú” y el de “Empleo y Discapacidad”.

Así, el promedio de la ejecución de las cuatro (04) AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 100%; es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal fue de S/ 277 975.00, obteniéndose una ejecución de S/ 276 344.40; es decir, del 99.4%.

No obstante, la ejecución en conjunto de las AO contribuyó en la implementación parcial de la AEI.01.04.

4.1.2 Ejecución de las actividades operativas de las AEI del OEI.02

A continuación, se analiza el conjunto de las actividades operativas ejecutadas para la implementación de cada AEI, a cargo de la DPDPD:

- **AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales**

Esta AEI no tuvo programación física en el año 2022; sin embargo, a través de ella se implementó la *AOI00100800109 Fortalecimiento para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de*

gobierno, en la que se brindó charlas a 103 entidades para concientizar sobre la gestión inclusiva con enfoques de discapacidad y otras intercepciones, cuyo detalle a nivel de gobierno es el siguiente:

- Gobierno nacional: 72 entidades, entre otros, Poder Judicial, Midis, Minem, Produce, Ministerio de Relaciones Exteriores, Sunat, Sunarp, Banco de la Nación, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), ATU, OEFA, Sucamec, Universidad Nacional de Cañete.
- Gobierno regional: 20 entidades, entre otros, GORE Cusco, GORE Callao, GORE La Libertad, GORE Lambayeque, GORE San Martín, GORE Ucayali, Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Gobierno local: 11 entidades, MML (Omaped y trabajadores municipales con discapacidad), Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, Municipalidad Distrital de Barranco; Omaped de la Región Cusco, promotores comunales de diversas instituciones de Cajamarca.

Así, la ejecución física de la AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 100%; es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal de la AO fue de S/ 135 227.00, obteniéndose una ejecución de S/ 133 053.01; es decir, del 98.4%.

- **AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad**

En esta AEI se ejecutaron diversas actividades operativas que contribuyeron con los resultados alcanzados, entre ellas:

- *AOI00100800150 Implementación de mecanismos para el acceso, protección y asistencia a la persona con discapacidad, articulado con aliados locales, regionales, públicos y privados a nivel nacional - Red Alivia Perú*, se brindó 19 mil 019 intervenciones, 6 mil 750 orientadas a mujeres y 12 mil 269 a hombres, a través de la Plataforma de Atención al Ciudadano, bajo la modalidad presencial y remota, respecto de asistencias, atenciones y orientaciones en favor de las personas con discapacidad.
- *AOI00100800045 Fortalecimiento de capacidades técnicas productivas en las personas con discapacidad (CETPRO ASZ)*, a través de la implementación del modelo de gestión CETPRO Alcides Salomón Zorrilla, se brindó capacitación a 831 PCD, de los cuales 378 fueron hombres y 453 mujeres, habiéndose certificado a 805 PCD; asimismo, se desarrolló 53 cursos de formación continua y ocho (08) cursos modulares.
- *AOI00100800108 Promoción del Empleo Digno y buenas prácticas*, se desarrolló 30 campañas sobre promoción laboral, en las que se logró cubrir 256 vacantes. Así, con la implementación de la estrategia ¡Inclúyeme, Soy Capaz! - Campaña nacional *Discapacidad no es incapacidad*, se articuló, organizó y desarrolló actividades que coadyuvaron a promover la inclusión económica y social de las PCD.

En esta AO además, se realizaron nueve (09) ferias de emprendimientos denominadas "Emprende sin límites", que reunieron a 139 emprendimientos liderados por PCD y sus familiares, quienes ofrecieron productos de los rubros de artesanía, joyería/bisutería, alimentos, y otros. Entre las campañas realizadas se mencionan las siguientes:

- Feria informativa laboral, realizadas en conjunto con la Gerencia de Promoción de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao; y tras en coordinación con diversas empresas.
 - Feria de emprendimiento: Discapacidad no es Incapacidad, realizada en la Municipalidad Distrital del Tambo, provincia de La Mar, región Ayacucho.
 - Feria de promoción laboral, realizadas en el Congreso de la República; Plaza de Armas del Gobierno Regional del Callao; y con empresas privadas.
- *AOI00100800145 Promoción para mejorar la percepción de la sociedad respecto de las personas con discapacidad y erradicar la discriminación que las afecta*, se desarrolló 21 campañas de concientización, entre ellas:
- Campaña Fortalece mi organización, mis derechos, nuestros derechos, que tuvo por finalidad fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad para promover su participación social en los espacios locales sobre asuntos públicos. Dichas capacitaciones contaron con la asistencia de 246 participantes, de 16 instituciones, entre organizaciones, asociaciones y Policía Nacional del Perú.
 - Desarrollo de cinco (05) conversatorios "Entre Aliados", con temas relacionados a la juventud y discapacidad, así como la formalización de organizaciones y su inclusión socioeconómica; los que contaron con la participación de más de 2 mil 500 asistentes; entre funcionarios públicos, expertos, representantes de organizaciones de las personas con discapacidad, y líderes de opinión nacionales y extranjeros.
 - Desarrollo de cuatro (04) encuentros macrorregionales de organizaciones de personas con discapacidad, en las ciudades de Lima, Cajamarca e Ica, que tuvieron por finalidad fomentar el encuentro y la participación de las organizaciones de personas, sus representantes entre otros actores para promover el derecho y la inclusión de las personas con discapacidad en los diferentes campos de desarrollo humano. Dichos encuentros contaron con la participación de 2 mil 042 asistentes.

Así, el promedio de la ejecución de las 29 AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 98%; es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal de las AO fue de S/ 4 128 422.00, obteniéndose una ejecución de S/ 3 951 631.95; es decir, del 95.7%.

De esta forma, la ejecución en conjunto de las AO contribuyó en la implementación de la AEI.02.02.

- **AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas**

En la AOI00100800179 *Ejecución de mecanismos de diálogo y concertación entre organizaciones y entidades a nivel nacional de todos los sectores*, se desarrollaron los siguientes eventos:

- Encuentro Macrorregional para la Mancomunidad Sur.
- Foro Nacional de Jóvenes con Discapacidad 2022.
- Mesa Multisectorial Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la región Callao.

Así, la ejecución física de la AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 75%, es decir, de cumplimiento medio. Por su parte, la asignación presupuestal de la AO fue de S/ 12 373.00, obteniéndose una ejecución de S/ 12 373.00; es decir, del 100%.

De esta forma, la ejecución de la AO contribuyó en la implementación parcial de la AEI.02.03.

- **AEI.02.04 Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad**

En la AOI00100800177 *Gestión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a nivel nacional y otros registros que se disponga por mandato legal*, se ejecutó lo siguiente:

- Procesamiento de las 54 mil 039 inscripciones, a nivel nacional³⁰, obteniéndose lo siguiente:
 - 23 mil 154 inscripciones de mujeres (43%) y 30 mil 885 de hombres (57%).
 - En cuanto al nivel de gravedad, 4 mil 634 presentan discapacidad leve (9%), 14 mil 970 presentan discapacidad moderada (28%) y 34 mil 435 presentan discapacidad severa (63%).
- En torno al RNPCD, se obtuvo lo siguiente:
 - Registro de 34 organizaciones de personas con discapacidad.
 - 37 mil 154 solicitudes con inscripción a través de la plataforma digital “Mi Registro en todo el Perú”.
 - Procesamiento de 10 mil 023 modificaciones de registro, 1 mil 943 solicitudes de copia autenticada, 12 mil 709 solicitudes de duplicado de carné, 1 mil 962 solicitudes de distintivo vehicular.

³⁰ Al respecto, a través del Conadis se procesó 48 mil 784 inscripciones: (i) 20 mil 977 inscripciones de mujeres (43%) y 27 mil 807 de hombres (57%); (ii) en cuanto al nivel de gravedad, 4 mil 296 presentan discapacidad leve (9%), 13 mil 717 presentan discapacidad moderada (28%) y 30 mil 771 presentan discapacidad severa (63%). Por su parte; a través de los Registros Regionales y Municipales, se procesaron 5 mil 255 inscripciones, las que se efectuaron como parte de las actividades programadas a través de asistencias técnicas, y suscripción de convenios de cooperación.

- Desarrollo de 45 asistencias técnicas acerca del proceso de implementación de los Registros Regionales y Municipales y uso del Sistema Integral del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
- Desarrollo de 10 campañas de certificación e inscripción simultánea, lográndose incorporar en el RNPCD a más de 200 personas³¹.

Así, el promedio de la ejecución de las cuatro (04) AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 91.70%, es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal de las AO fue de S/ 932 554.00, obteniéndose una ejecución de S/ 925 280.57; es decir, del 99.2%.

De esta forma, la ejecución en conjunto de las AO contribuyó en la implementación de la AEI.02.04.

4.1.3 Ejecución de las actividades operativas de las AEI del OEI.03

A continuación, se analiza el conjunto de las actividades operativas ejecutadas para la implementación de cada AEI, a cargo de la DFS:

- **AEI.03.01 Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

A través de la *AOI00100800161 Fiscalización del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad*, se emitieron los siguientes informes de conclusión de la fiscalización sobre el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad:

- 702 informes para el archivo del Informe de Fiscalización, dado los cumplimientos a la Ley N° 29973 o en el marco de la conclusión de las fiscalizaciones orientativas.
- 318 informes para remisión del informe de fiscalización al órgano instructor, recomendando el inicio del PAS.

Asimismo, el Conadis realizó cuatro (04) megaoperativos de fiscalización en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Pasco; con intervenciones simultáneas de los ejes temáticos, de acuerdo con el siguiente detalle: 41 entidades fiscalizadas, entre públicas y privadas, siendo ocho (08) de Pasco, 14 de Apurímac, 12 de Huancavelica y siete (07) de Ayacucho.

Así, la ejecución física de la AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 100%, es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal de la AO fue de S/ 1 009 336.00, obteniéndose una ejecución de S/ 1 001 502.32; es decir, del 99.2%.

³¹ Nueve (09) de estas campañas se realizaron en coordinación con la Fuerza Aérea del Perú a través de las campañas denominadas "Alas de Esperanza" y con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el distrito de Villa María del Triunfo, Lima; distrito de Santillana, provincia de Huanta, región Ayacucho; distrito de Mazamari, región Junín; distrito de Ayna, provincia de La Mar, región Ayacucho; distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; distrito de Río Negro, provincia de Satipo, región Junín; distrito de Lares, provincia de Calca, región Cusco; distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, región Huancavelica.

De esta forma, la ejecución de la AO contribuyó en la implementación de la AEI.03.01.

- **AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

A través de la AOI00100800155 *Fiscalización orientativa en materia de accesibilidad en las TIC*, se capacitó a servidores públicos de entidades públicas de los tres (03) niveles de gobierno, así como a entidades privadas, personas naturales o jurídicas, que prestan servicios a través de páginas web o portales de internet.

Así, la ejecución física de la AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 100%, es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal de la AO fue de S/ 186 792.00, obteniéndose una ejecución de S/ 185 589.70; es decir, del 99.4%.

Sin embargo, se advierte un nivel de coherencia bajo en la ejecución de la AO para la implementación de la AEI.03.02, por lo que resulta necesario evaluar su formulación y dimensionamiento para el resto del periodo del PEI.

- **AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

A través de la AOI00100800170 *Fortalecimiento de capacidades a las entidades fiscalizadas priorizadas para el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializado*, se brindaron las siguientes capacitaciones:

Cuadro 20. Entidades capacitadas que ofrecen servicios a través de internet.

N°	Nombre de entidad	Cantidad participantes	Tema capacitación
1.	10 entidades: Universidad Nacional Agraria la Molina, Universidad Nacional de Moquegua, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de Tumbes, Universidad Privada Peruano Alemana, Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad de San Martín de Porres, Universidad de Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.	37	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SEGDI)
2.	07 entidades: Municipalidad Provincial de Carhuaz, Municipalidad Provincial de Carlos F. Fitzcarrald, Municipalidad Provincial de Casma, Municipalidad Provincial de Huarmey, Municipalidad Provincial de Huaylas, Municipalidad Provincial de Yungay, Municipalidad Provincial de Cotabambas.	12	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SEGDI)
3.	Municipalidad Provincial de Huanca Sancos	1	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SEGDI)
4.	02 entidades: Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales.	5	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
5.	SERVIR	5	Adecuación de la Plataforma Talento Perú accesibilidad para las personas con discapacidad (SDF)

N°	Nombre de entidad	Cantidad participantes	Tema capacitación
6.	MIMP	8	Incorporación de herramientas de accesibilidad en la Plataforma web Programa Nacional Mujer Emprendedora (PRONAME) de la Estrategia de la Mujer Emprendedora.
7.	Gobierno Regional Ancash	6	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
8.	Municipalidad provincial Tayacaja		Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
9.	02 entidades: Municipalidad provincial de Pisco; y Municipalidad provincial de Ica	3	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
10.	Municipalidad Provincial de Concepción	1	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
11.	Municipalidad provincial de Angaraes	5	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
12.	Municipalidad provincial de Lauricocha	2	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
13.	Municipalidad provincial de Junín	2	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
14.	Municipalidad provincial de Yauyos	2	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
15.	Municipalidad provincial de Mariscal Ramon Castilla	1	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
16.	Municipalidad Provincial de Tambopata	3	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
17.	Municipalidad provincial Virú	1	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
18.	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	2	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
19.	Municipalidad provincial de Talara	8	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)
20.	Municipalidad Provincial de Lambayeque	2	Generando conocimientos para la accesibilidad web (SDF)

Fuente: Dirección de Políticas e Investigaciones

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Así, la ejecución física de la AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 100%, es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal de la AO fue de S/ 105 698.00, obteniéndose una ejecución de S/ 105 698.00; es decir, del 100%.

Sin embargo, se advierte un nivel de coherencia bajo en la ejecución de la AO para la implementación de la AEI.03.03, por lo que resulta necesario evaluar su formulación y dimensionamiento para el resto del periodo del PEI.

- **AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

A través de la *AOI00100800115 Resolución del procedimiento administrativo sancionador en primera instancia*, se emitieron 85 Resoluciones Directorales de sanción en Primera Instancia. En esa línea, desde la DFS, al culminar el 2022, se elaboró las siguientes propuestas de directivas, cuya aprobación está prevista para el primer trimestre del año 2023:

- Normas y Procedimiento para el Ejercicio de la Función Fiscalizadora³².

³² Tiene como propósito verificar el cumplimiento de las obligaciones exigibles a los administrados de acuerdo a lo establecido en la LGPCD, sus modificatorias, y su Reglamento, y otras disposiciones legales por las que el Conadis cuenta con la potestad fiscalizadora.

- Normas para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora³³.

Asimismo, a fin de garantizar el eficaz emplazamiento a los administrados, así como del proceso del inicio del PAS, se estuvo gestionando la implementación del sistema de notificación electrónica de las resoluciones emitidas por la DFS.

Así, la ejecución de las tres (03) AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 58%, es decir, de cumplimiento medio. Por su parte, la asignación presupuestal de la AO fue de S/ 1 278 830.00, obteniéndose una ejecución de S/ 1 235 106.81; es decir, del 96.6%.

De esta forma, la ejecución en conjunto de las AO contribuyó en la implementación parcial de la AEI.03.04.

4.1.4 Ejecución de las actividades operativas de las AEI del OEI.04

A continuación, se analiza el conjunto de las actividades operativas ejecutadas para la implementación de cada AEI:

- **AEI.04.01 Programa de Integridad implementado en el Conadis**

A través de la *AOI00100800160 Implementación del Modelo de Integridad Pública en el marco del Programa de Integridad del Conadis*³⁴, entre otros, se efectuó lo siguiente:

- Implementación de la Gestión de Riesgos que afectan la integridad pública.
- Capacitación a 503 servidoras/es civiles, en 13 eventos de sensibilización y charlas-talleres en temas sobre integridad y lucha contra la corrupción.
- Implementación de la Plataforma de Debida Diligencia.
- Participación de forma satisfactoria en el Primer Estudio de Integridad en la Función Pública, organizada por la Secretaría de Integridad Pública y SERVIR, logrando el 93% de participación del personal designado, en las dos primeras etapas de este estudio.

Así, la ejecución física de la AO de esta AEI.04.01, sobre la base de lo planificado, fue del 100%, es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal de la AO fue de S/ 112 561.00, obteniéndose una ejecución de S/ 112 509.87; es decir del 99.9%.

De esta forma, la ejecución de la AO contribuyó en la implementación de la AEI.04.01.

³³ Tiene como propósito fortalecer la gestión institucional del Conadis en el ejercicio de su potestad sancionadora, orientada al cumplimiento de la normativa de promoción y protección de los derechos de la persona con discapacidad y con ello contribuir en mejorar su acceso a las mismas oportunidades de desarrollo sin discriminación.

³⁴ Se proyecta aprobar el Programa de Integridad del Conadis - 2023 dentro del primer trimestre del año 2023, a fin de implementar los componentes establecidos en el Modelo de Integridad Pública, herramienta que guía a las entidades del Estado en la implementación de una estructura de prevención de la corrupción con base en estándares y buenas prácticas internacionales.

- **AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis**

En la *AOI00100800102 Implementación del Plan de Desarrollo de Personas* se ejecutaron acciones de capacitación, las que tuvieron por finalidad de dotar de mejores conocimientos y capacidades a los servidores del Conadis, para afrontar sus labores cotidianas, reduciendo las brechas de conocimiento y desempeño.

Así, durante el año 2022 se capacitó a 181 servidoras/es de las diversas unidades de organización del Conadis, en el marco del Plan de Desarrollo de Personas del Conadis³⁵, entre las que destacan: Derecho Administrativo y Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS); Integridad y lucha contra la corrupción.

Así, la ejecución física de la AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 70%; es decir, de cumplimiento medio. Por su parte, la asignación presupuestal de la AO fue de S/ 70 250.00, obteniéndose una ejecución de S/ 45 664.00; es decir, del 65%.

Sin embargo, se advierte un nivel de coherencia bajo en la ejecución de la AO para la implementación de la AEI.03.02, por lo que resulta necesario evaluar su dimensionamiento para el resto del periodo del PEI.

- **AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en el Conadis**

En esta AEI, se ejecutaron actividades operativas a cargo de diversas unidades de organización del Conadis, entre las que se pueden mencionar:

- En la *AOI00100800097 Asesoramiento jurídico a la alta dirección y órganos de CONADIS*, a través de la OAJ, se elaboró informes legales; también, se elaboró y revisó proyectos de resolución de Alta Dirección, actos resolutivos, proyectos de normas y documentos normativos, entre otros.
- En la *AOI00100800144 Ejecución de los servicios de control posterior, simultáneo y relacionados dirigidas al cumplimiento de la normativa legal vigente*, a través del OCI, entre otros, se ejecutó los servicios de control posterior; los servicios de control simultáneo, entre los que figuran informes de hito de control e informes de control concurrente; y los servicios relacionados, entre los que figuran el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento a las acciones para el tratamiento de situaciones adversas resultantes del Servicio de Control Simultáneo, seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno, entre otros.
- En la *AOI00100800091 Desarrollar acciones de comunicación e imagen institucional*, se efectuó, entre otros lo siguiente:
 - Difusión de 49 programas televisivos y 50 programas radiales denominado Sin Barreras, en el marco del convenio entre el CONADIS y el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

³⁵ Instrumento de gestión aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000025-2022-SG, y modificatorias.

- Ejecución del Segundo desfile de modas inclusivo del Perú y denominado “Inclusión a la Moda 2”, cuyo objetivo fue de visibilizar el talento y las habilidades de las personas con discapacidad y diseñadores/as de modas con la finalidad de poner en valor la creatividad e inclusión a través de un trabajo en conjunto en materia textil, realizada el 27.10. 2022, en el Parque de la Exposición, en Lima.
- Emisión de los programas “Inclusión 2030” y “Conadis 360”, con entrevistas a funcionarios y personalidades sobre las acciones institucionales del Conadis para garantizar el ejercicio pleno del derecho de las PCD en materia de discapacidad; programa “Reportaje Conadis”, en los que se dio a conocer las historias de personas con y sin discapacidad que trabajan día a día por un Perú sin barreras; sin discriminación ni violencia; y que demuestra que discapacidad no es sinónimo de incapacidad, y del programa “NotiConadis”, con noticias, actividades y/o hechos en materia de discapacidad más resaltantes de cada semana.
- Emisión electrónica de la revista “Somos Conadis” y boletín "Cinco de Conadis".
- Aprobación del Plan de Comunicaciones 2022 del Conadis, con Resolución de Presidencia N°D000073-2022- CONADIS-PRE.
- En la AOI00100800153 *Desarrollar acciones de atención al ciudadano y gestión de la documentación institucional*, a través de la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, entre otros, se efectuó la actualización y aprobación de seis (06) documentos normativos enfocados en reforzar la buena atención al ciudadano, así como procesos propios de la gestión documental, tales como: Protocolo de Atención a la ciudadanía en el Conadis; Plan Anual de Trabajo Archivístico del Conadis, 2023; Política y Objetivos de Gestión Documental del Conadis; directiva “Normas y procedimientos para la reconstrucción de documentos y/o expedientes del Conadis”, y Directiva para el uso del Libro de Reclamaciones del Conadis.
- En la AOI00100800038, *Implementación de la gestión de contrataciones y adquisiciones, a través de la UAB*, entre otros, se gestionó la contratación de bienes y servicios menores y mayores a 8 UIT; conducción del inventario de existencias y bienes patrimoniales.
- En la AOI00100800099 *Implementación de la gestión de recursos humano*, a través de la URH, entre otros, se gestionó la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos del Conadis; el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional); asimismo, se brindó capacitación en materia de enfoque de género; Seguridad y Salud en el Trabajo, y otros.
- En materia de planeamiento, presupuesto y modernización, a través de la OPPM, entre otros, se gestionó la aprobación de documentos e instrumentos normativos, como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026; Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA); Mapa de Procesos Nivel 0 y 1, entre otros.

- En la *AOI00100800174 Gestionar la suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional*, a través de la Unidad Funcional de Cooperación Técnica, el Conadis suscribió 19 convenios y nueve (09) adendas de convenios de cooperación interinstitucional con instituciones públicas y privadas. Así al 2022, el Conadis mantiene vigentes 68 convenios de cooperación interinstitucional.

En cooperación internacional, en coordinación con las unidades de organización, se elaboró 11 Fichas de identificación de demanda de intervención con cooperación técnica internacional (proyectos a nivel de idea); asimismo, se elaboró el proyecto de Fondo concursable Inclúyeme Soy Capaz: Emprendimientos con capital semilla; también, se dio inicio al proceso de negociación del proyecto de Acuerdo de cooperación con la Secretaría Nacional de la discapacidad (SENADIS Chile).

- En la *AOI00100800101 Desarrollar acciones de gestión financiera y contable*, entre otros, se elaboró las directivas “Disposiciones para la administración del fondo de caja chica en el Conadis” y “Normas y procedimientos para el otorgamiento de viáticos, pasajes y rendición de cuentas por comisión de servicios en el exterior e interior del país en el Conadis”.

Así, el promedio de la ejecución de las 16 AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 99%; es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal de las AO fue de S/ 11 281 901.00, obteniéndose una ejecución de S/ 11 109 938.31, es decir del 98%.

De esta forma, la ejecución en conjunto de las AO contribuyó en la implementación de la AEI.04.03.

- **AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis**

- En la *AOI00100800162, Gestión de las tecnologías de información y comunicación*, a través de la OTI, entre otros, se efectuó mejoras e implementación de sistemas de información; así como la atención y asistencia de soporte técnico; y el repotenciamiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica y las TIC.

Así, la ejecución física de la AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 100%, es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal de la AO fue de S/ 1 462 381.00, obteniéndose una ejecución de S/ 1 424 999.27; es decir, del 97%.

De esta forma, la ejecución de la AO contribuyó en la implementación de la AEI.04.04.

4.1.5 Ejecución de las actividades operativas de la AEI del OEI.05

A continuación, se analiza el conjunto de las actividades operativas ejecutadas para la implementación de la AEI.05.01:

- **AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis**

En la AOI00100800092 *Formulación e implementación de planes de gestión de riesgos de desastres*, se coordinó y gestionó la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2022-2024, y Plan de Continuidad Operativa (PCO) 2023-2024 del Conadis.

En la AOI00100800098 *Promoción de la cultura de prevención ante el riesgo de desastres*, se coordinó con el Cenepred para el acceso al aula virtual y participación del personal del Conadis al curso “La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos Básicos; así mismo se desarrolló un taller de sensibilización en gestión de riesgo de desastres con esta misma entidad. Así, para el año 2023, se mantendrá coordinación con el Cenepred, el Indeci y entidades sobre la materia, para la implementación del PPRRD y del PCO.

Así, el promedio de la ejecución de las dos (02) AO de esta AEI, sobre la base de lo planificado, fue del 98%; es decir, de cumplimiento alto. Por su parte, la asignación presupuestal de las AO fue de S/ 2 579.00, obteniéndose una ejecución de S/ 2 450; es decir, del 95%.

De esta forma, la ejecución en conjunto de las AO contribuyó en la implementación de la AEI.05.01.

4.2 Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

4.2.1 Análisis de las Modificaciones al POI

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 345: Conadis, consensado con el PIA 2022 fue aprobado mediante Resolución de Presidencia N° D000041-2021-CONADIS-PRE, de fecha 30 de diciembre de 2021.

Fue modificado en dos (02) oportunidades, los que se efectuaron debido a la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Conadis; en base a las alertas a los Centros de Costo que presentaron distorsiones en la ejecución del POI, evidenciadas tras el seguimiento mensual; así como al dinamismo del presupuesto y la creación de nuevas actividades operativas. Así al culminar el año 2022, en el POI se programaron 71 actividades operativas.

A continuación, se detallan las modificaciones incorporadas en el POI 2022:

Cuadro 21. Versiones del POI 2022 del Pliego 345 Conadis.

POI Conadis	Acto resolutivo	Fecha	Motivos de modificación del POI
POI 2022 Anual versión 1	Resolución de Secretaría General	15.07.2022	Con Informe N° D000158-2022-CONADIS-OPP, se precisa que los factores que motivaron la modificación del POI 2022, se relacionaron principalmente a cambios en la estructura

POI Conadis	Acto resolutivo	Fecha	Motivos de modificación del POI
	N° D000048-2022-CONADIS-SG		orgánica del Conadis, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2022-MIMP, de fecha 01.04.2022, que aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Conadis y la Resolución de Presidencia N° D000046-2022-CONADIS-PRE, de fecha 08.04.2022, que aprobó la Sección Segunda del ROF del Conadis, fueron factores que incidieron principalmente en la modificación del POI 2022 en su primera versión. En ese contexto, se presentaron cambios en la programación de metas físicas de actividades operativas pertenecientes a algunas unidades organizacionales y se incorporaron 05 nuevas actividades operativas.
POI 2022 Anual versión 2	Resolución de Secretaría General N° D000068-2022-CONADIS-SG	02.11.2022	Con Informe N° D000219-2022-CONADIS-OPP, se precisa que la modificación del POI 2022 es debido a cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, así como a la incorporación de una actividad operativa. Entre los factores que impulsaron la modificación figura el incremento de recursos presupuestales en el marco del Plan de Trabajo del servicio de orientación, asistencia, soporte, acompañamiento y monitoreo para el acceso de las personas con discapacidad y sus familias a los servicios públicos básicos obtenida de los recursos generados por el 1% de la venta bruta de loterías y similares organizados por las sociedades de beneficencia.

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

4.2.2 Ejecución física y financiera de los Centros de Costo

El POI 2022 culminó el año 2022 con un promedio de ejecución física del 95.8%; mientras que el nivel de ejecución financiera representó el 97.7%, respecto del PIM del año 2022, cuya cifra fue de S/ 22 140 735.00.

A continuación, se presenta la ejecución física y financiera de las actividades operativas Centro de Costo del Conadis:

Cuadro 22. Ejecución física y financiera de las actividades operativas por Centro de Costo.

N°	Centro de Costos	Actividades Operativas del POI 2022		Ejecución financiera*	
		Cantidad	% de ejecución	Monto	% de ejecución
1.	Presidencia	2	95%	1,863,579	99%
2.	Gerencia General	2	100%	413,945	100%
3.	Órgano de Control Institucional	1	100%	372,283	98%
4.	Oficina de Asesoría Jurídica	1	100%	655,799	100%
5.	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	7	100%	893,393	100%
6.	Oficina de Administración	2	100%	2,800,875	97%
7.	Unidad de Recursos Humanos	3	90%	1,157,941	97%
8.	Unidad de Abastecimiento	1	100%	2,521,824	98%
9.	Unidad de Contabilidad y Tesorería	1	92%	590,923	100%
10.	Oficina de Tecnologías de la Información	1	100%	1,424,999	97%
11.	Dirección de Investigación y Registro ¹	2	100%	78,874	100%
12.	Sub Dirección de Investigación ²	1	100%	64,529	100%
13.	Sub Dirección de Registro ³	1	100%	413,037	100%
14.	Dirección de Políticas e Investigaciones	7	100%	1,297,561	98%
15.	Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	33	96%	4,560,109	96%
16.	Dirección de Fiscalización y Sanciones	6	79%	2,527,897	98%
Total		71	97%	21,637,567	98%

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Notas 1/, 2/ y 3/: Se está considerando en estas unidades de organización la programación y ejecución física al mes de abril 2022, debido a la reasignación de funciones en la DPD y DPDS, en el marco del nuevo ROF (D.S. N° 004-2022-MIMP).

*Se precisa que para el año 2022 se tuvo un total de 54 metas presupuestales, las cuales financiaron las 71 A.O del POI 2022.

5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI

• En materia de política e investigación en discapacidad:

- Fortalecer la articulación intersectorial, reforzando la coordinación directa con los representantes de enlace en cada una de las entidades del Gobierno Nacional, a través de la asistencia técnica y supervisando la provisión de servicios y ejercicio de los derechos a favor de las personas con discapacidad, con especial énfasis en aquellos aspectos enmarcados en la implementación de la AEI.01.03, y por tanto en la implementación en la PNMDD.
- Fortalecer la articulación y coordinación con los gobiernos regionales, con la finalidad de mantener activa la Mesa de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad (Sinapedis).
- Fortalecer la ejecución de actividades operativas que coadyuven a la implementación de la AEI AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad y AEI.01.04 Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.

• En materia de promoción y desarrollo:

- Priorizar la ejecución de actividades de articulación con gobiernos subnacionales a fin de impulsar los programas de fortalecimiento y concientización; lo que coadyuvará a alcanzar los logros esperados en la *AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales*, programado a partir del año 2023, en el marco de la implementación del servicio S21 la PNMDD.
- Fortalecer la coordinación con las Oredis, Omaped y organizaciones de personas con discapacidad, lo que coadyuvará a alcanzar los logros esperados en la *AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas*.
- Fortalecer la ejecución de actividades operativas que coadyuven a la implementación de la AEI AEI.02.03, a fin de alcanzar las metas previstas para el año 2023.
- Evaluar el redimensionamiento y la asignación de recursos en las siguientes actividades operativas: (i) Implementación de mecanismos para el acceso, protección y asistencia a la persona con discapacidad articulado con aliados locales, regionales, públicos y privados a nivel nacional Red Alivia Perú; (ii) Fortalecimiento de capacidades técnicas productivas en las personas con discapacidad (CETPRO ASZ); y (iii) Promoción del empleo digno y buenas prácticas (Soy Capaz).

- **En materia de fiscalización y sanciones:**

- Revisar y evaluar la pertinencia de replantear los indicadores de las AEI vinculados al *“OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado”* considerando los resultados alcanzados en el año 2022.
- Fortalecer, en el marco de las fiscalizaciones orientativas, la adopción de esquemas de cumplimiento voluntario de la Ley N° 29973, y su Reglamento, en las entidades fiscalizadas priorizadas por el Conadis, lo que coadyuvará a alcanzar los logros esperados en la *AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado*.
- Impulsar la coordinación con los sectores técnicos especializados y competentes para el fortalecimiento de capacidades a entidades del sector público y privado para la adecuación de los contenidos y servicios digitales con criterios de accesibilidad para el uso de las personas con discapacidad, a fin coadyuvar con la implementación de la *“AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado”*, y en el marco de la implementación del servicio S23 de la PNMD.
- Evaluar la reformulación de la actividad operativa *Resolución del procedimiento administrativo sancionador en primera instancia*, para el periodo restante de implementación del PEI, dado la implicancia de su ejecución en la implementación de la *“AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres (03) niveles de gobierno y del sector privado”*.

- **En materia de gestión institucional:**

- Fortalecer la coordinación con SERVIR para la implementación del subsistema de Gestión del Rendimiento en el Conadis durante el año 2023, conforme el cronograma institucional aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000081-2022-CONADIS-GG, lo que coadyuvará a alcanzar los logros esperados en la *AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis*, y a través de la ejecución de la actividad operativa respectiva.

6. Conclusiones

- 6.1 El nivel de cumplimiento en los cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI fue el siguiente: tres (03) OEI alcanzaron un cumplimiento alto, cifra que representa el 60% del total de OEI del PEI; mientras que dos (02) alcanzaron un cumplimiento medio, cifra que representa el 40% del total de OEI.
- 6.2 En el año 2022, se programó la implementación de 16 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cuyo nivel de cumplimiento fue el siguiente: nueve (09) AEI alcanzaron un cumplimiento alto, cifra que representa el 56% del total de AEI programadas; tres (03) AEI alcanzaron un cumplimiento medio, cifra que representa el 19% del total de AEI programadas; y cuatro (04) AEI alcanzaron un cumplimiento bajo, cifra que representa el 25% del total de AEI programadas en el PEI.
- 6.3 Al culminar el año 2022, se programó 71 actividades operativas en el POI del Conadis, cuyo nivel de ejecución fue el siguiente: 60 AO muestran un cumplimiento alto, cifra que representa el 85% del total de AO programadas en el POI; 10 AO muestran un cumplimiento medio, cifra que representa el 14% del total de AO programadas; y 01 AO muestra un cumplimiento bajo, cifra que representa el 1% del total de AO programadas.
- 6.4 En base a los resultados obtenidos en el *“OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado”*, resulta razonable revisar los indicadores de este OEI y de sus AEI, a fin de evaluar la pertinencia de su modificación, dado los bajos niveles de coherencia en la implementación de las AEI con el OEI.03.
- 6.5 En base a los hallazgos de las AEI.01.03 y AEI.01.04, resulta necesario evaluar la programación para el resto del horizonte del PEI el periodo de las actividades operativas a fin de coadyuvar a su implementación.
- 6.6 La ejecución financiera del POI 2022 fue de S/ S/ 21 637 567.47, lo que representa el 97.7% de ejecución respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal 2022.

7. Recomendaciones

- 7.1 Fortalecer la articulación intersectorial, a través de la asistencia técnica y supervisión de la provisión de servicios y ejercicio de los derechos a favor de las personas con discapacidad, en el marco de la implementación de la *AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad*.
- 7.2 Priorizar la ejecución de actividades de articulación con los gobiernos regionales para el desarrollo de programas de fortalecimiento y concientización, en el marco de la implementación de la *AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales*, programado a partir del año 2023.
- 7.3 Fortalecer la coordinación con las Oredis, Omaped y organizaciones de personas con discapacidad, a fin de alcanzar los logros esperados en la *AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas*.

- 7.4** Evaluar la modificación del indicador del *OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado*, así como de sus AEI, considerando los resultados alcanzados en el año 2022, y proponerlo a la Comisión de Planeamiento Estratégico del Conadis, considerando su alineamiento con el servicio S23 de la PNMD.
- 7.5** Fortalecer la coordinación con SERVIR para la implementación del subsistema de Gestión del Rendimiento en el Conadis durante el año 2023, en el marco de la *AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis*.
- 7.6** Proponer a la Comisión de Planeamiento Estratégico del Conadis la modificación del PEI 2022-2026 de la entidad, en lo que respecta a la *“Ruta estratégica”* considerando la aprobación de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, de fecha 24 de marzo de 2023, y según lo dispuesto por el Ceplan, a través de la Guía para el Planeamiento Institucional, que determina las consideraciones para modificación del PEI, entre ellas, los cambios en la Política General de Gobierno.

8. Anexos

- Reporte Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS. Año 2022. Recuperado: https://conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/PEI_2022.pdf
- Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS. Año 2022. Recuperado: https://conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/POI_2022.pdf
- Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) Modificado 2022 del CONADIS, correspondiente al Primer Semestre. Recuperado: https://conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2022/09/POI%202022_setiembre.pdf